

## CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN .....	3
2	DESARROLLO .....	4
2.1	1ª. DIMENSIÓN: TALENTO HUMANO .....	4
2.1.1	Política Estratégica del Talento Humano .....	4
2.1.2	Política de Integridad .....	21
2.2	2ª. DIMENSIÓN: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN .....	21
2.2.1	Política de Planeación institucional.....	21
2.2.2	Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público .....	25
2.3	3ª. DIMENSIÓN: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS .....	26
2.3.1	De la ventanilla hacia adentro.....	26
2.3.2	Relación Estado Ciudadano .....	30
2.3.3	Otros aspectos a tener en cuenta en la gestión de las entidades.....	34
2.4	4ª. DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS.....	35
2.4.1	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.....	35
2.4.2	Evaluación de indicadores y metas de gobierno de entidades nacionales.....	36
2.4.3	Evaluación y seguimiento a las metas que aportan al Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos.....	39
2.5	5ª DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.....	42
2.5.1	Recomendaciones para una adecuada gestión de la información y comunicación .....	42
2.5.2	Política de Gestión Documental.....	44
2.5.3	Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.....	45
2.6	6ª DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN.....	46
2.7	7ª. DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO .....	48
2.7.1	Ambiente de control .....	48
2.7.2	Gestión de los riesgos institucionales .....	49
2.7.3	Actividades de Control .....	49
2.7.4	Información y Comunicación.....	50
2.7.5	Monitoreo o supervisión continúa.....	50

# INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

10 de Julio al 10 de Noviembre 2017

SFC-FT-28 V1

Publicación  
28-Dic-2017  
Versión 2

3	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	52
4	APROBACIÓN.....	53

## 1 INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, artículo 9°, que establece: “(...)El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.(...)” presenta el Informe Pormenorizado de Control Interno del IDIGER para el período del 10 de Julio al 10 de Noviembre de 2017 tomando como principal fuente de información la reportada por las áreas responsables: Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios, Oficina Asesora de Planeación, Comunicaciones, Subdirección para la Reducción del riesgo y Adaptación al cambio climático, Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Cabe señalar, que para construcción y presentación del siguiente informe se utilizó como referente el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG- recientemente adoptado mediante el Decreto 1499 del 11 de Septiembre del 2017.

*“El artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 establece que se deben integrar los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad y este Sistema único se debe articular con el Sistema de Control Interno; en este sentido el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG surge como el mecanismo que facilitará dicha integración y articulación.”*

### Articulación de los sistemas de Gestión y de Control Interno



Fuente: Tomado del Manual Operativo Sistema de Gestión MIPG

Finalmente la efectividad del sistema de control interno depende de la operatividad de las Siete (7) dimensiones del modelo las cuales están articuladas con los cinco componentes establecidos en el modelo de Control Interno y de esta manera se puede obtener una certeza razonable del logro de los objetivos de la Entidad.

## 2 DESARROLLO

### 2.1 1ª. DIMENSIÓN: TALENTO HUMANO

#### 2.1.1 Política Estratégica del Talento Humano



MIPG concibe al talento humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades y, por lo tanto, como el gran factor crítico de éxito que les facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados. El talento humano, es decir, todas las personas que laboran en la administración pública, en el marco de los valores del servicio público, contribuyen con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión estatal, a garantizar los derechos y a responder las demandas de los ciudadanos.

- **Disponer de información**

El IDIGER, tiene definido su marco normativo mediante la cual define su estructura organizacional y la gestión del talento humano.

- Decreto 173 del 30 de Abril 2014 “*Por medio del cual se dictan disposiciones en relación con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, su naturaleza, funciones, órganos de dirección y administración*”.
- Mediante la Resolución No. 645 del 24 de octubre de 2017, se compilo en un solo acto administrativo el Manual de Funciones del IDIGER.
- Régimen Laboral Colombiano y Régimen del Empleado Oficial
- Ley 909 de 2004 “*Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones*”.
- Se cuenta con la caracterización de los servidores: antigüedad, nivel educativo, edad, género, tipo de vinculación, experiencia laboral, entre otros, la cual es reportada al SIDEAP mensualmente.

- **Diagnosticar la Gestión Estratégica del Talento Humano**

La Entidad a la fecha no ha diligenciado la Matriz Gestión Estratégica del Talento Humano - Matriz de GETH de que trata el modelo de MIPG, en consideración a la reciente expedición del Decreto el 11 de Septiembre del 2017; sin embargo a utilizado otras herramientas de diagnóstico como son:

- Identificación de necesidades de Bienestar y Capacitación realizado en Diciembre de 2016 y Enero de 2017
- Matriz de Riesgos y Peligros para los Servidores realizado en Diciembre de 2016 y Enero de 2017
- Encuesta de Clima Organización realizado en Diciembre del 2016
- Medición de riesgo Psicosocial realizado finalizado en marzo del 2016

Esas herramientas serán la base para la construcción de la matriz Gestión Estratégica del Talento Humano

- **Elaborar el Plan de Acción**

En el marco de la planeación estratégica de la entidad, la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios tiene definido un Plan de Acción donde está el Componente Gestión Del Talento Humano el cual incluye las siguientes actividades:

PESO	3.4 ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	RECURSO S IDIGER
		FECHA INICIO	FECHA FINAL			
<b>COMPONENTE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>						
<b>Meta: Garantizar al 100% el cumplimiento de las actividades de la Gestión de Talento Humano del IDIGER, conforme a la normatividad vigente.</b>						
1,00%	Proyección y Aplicación de encuestas de necesidades de Bienestar Social	1/02/2017	28/02/2017	No. De personas que contestaron la encuestas/Total de participantes en las actividades	%	\$56.924.000
1,50%	Proyectar y Desarrollar las actividades del Plan de Bienestar Social 2017	1/03/2017	20/12/2017	No. Actividades realizadas/No. De Actividades programadas en el Plan	%	
1,00%	Realizar la evaluación de calidad de las actividades del Plan de Bienestar 2017	1/03/2017	20/12/2017	Promedio de la evaluación de cada uno de los eventos / Calificación esperada por cada trimestre	%	
1,50%	Elaborar del Plan Institucional de Capacitación 2017.	6/03/2017	30/11/2017	Un Plan Institucional de Capacitación Aprobado	·No.	\$50.825.000
1,00%	Actualizar los procedimientos de Gestión de Talento Humano	6/03/2017	20/12/2017	No. De procedimientos actualizados / No. total de procedimientos que requieren actualización.	%	
1,00%	Proyectar los actos administrativos relacionados con el personal del IDIGER	6/03/2017	20/12/2017	No. de actos administrativos elaborados/ No. Actos administrativos solicitados	%	
1,00%	Reportar oportunamente las novedades mensuales para proyección y pago de la nómina mensual.	6/03/2017	20/12/2017	No, de novedades reportadas / Total de novedades del periodo requeridas	%	
1,00%	Realizar el control y seguimiento a las actas de la Comisión de Personal	6/03/2017	20/12/2017	Documentos preparados /Documentos requeridos para reuniones	%	
1,00%	Mantener actualizadas las bases de datos con la información personal y	22/02/2017	21/07/2017	No, de novedades actualizadas en la base de datos / Total de novedades	%	
1,00%						

PESO	3.4 ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN		INDICADOR	UNIDAD	RECURSO
	de situaciones administrativas de los servidores de la entidad			del periodo		
1,00%	Actualización del archivo correspondiente a las historias laborales de los servidores del IDIGER	22/02/2017	21/07/2017	No. De historias laborales actualizadas / No. De total de historias laborales por actualizar.	%	
1,00%	Realizar el trámite de elaboración de los carnets institucionales para los funcionarios y contratistas de la entidad.	10/02/2017	24/12/2017	No. de carnes institucionales elaborados/ No. de solicitudes de carnet institucionales	%	\$ -
1,00%	Efectuar al 100% el pago ARL riesgo IV y V de los contratistas de la entidad	1/01/2017	31/12/2017	# de pagos realizados / 12	%	\$212.000. 000

- **Implementar el Plan de Acción**

En el período de Julio a Septiembre 2017 la ejecución del Plan de Acción de la Gestión del Talento Humano tuvo el siguiente avance:

ACTIVIDAD	EVIDENCIA O SOPORTE DEL CUMPLIMIENTO DE LA SUB ACTIVIDAD	EJECUCIÓN DE RECURSOS DE INVERSIÓN	PESO DE LA ACTIVIDAD	%ACUMULADO DE AVANCE POR ACTIVIDAD
Proyección y Aplicación de encuestas de necesidades de Bienestar Social	Esta actividad finalizó satisfactoriamente con la aplicación y análisis de la encuesta en el primer trimestre de 2017.	\$56.924.000	1,0%	1,00%
Proyectar y Desarrollar las actividades del Plan de Bienestar Social 2017	Para el periodo se desarrollaron satisfactoriamente el 100% de las actividades programadas como: *Clase de Rumba (7) *Actividad pre pensionados. (12) *Día Amor y Amistad (151)		1,5%	1,12%

ACTIVIDAD	EVIDENCIA O SOPORTE DEL CUMPLIMIENTO DE LA SUB ACTIVIDAD	EJECUCIÓN DE RECURSOS DE INVERSIÓN	PESO DE LA ACTIVIDAD	%ACUMULADO DE AVANCE POR ACTIVIDAD
Realizar la evaluación de calidad de las actividades del Plan de Bienestar 2017	<p>En las actividades programadas que responden al Plan de Bienestar se aplicaron oportunamente las encuestas de satisfacción relacionadas con las tres (03) actividades desarrolladas durante el mes de Septiembre de 2017, las cuales corresponden a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Clase de Rumba: Se inscribieron, asistieron y contestaron la encuesta de satisfacción 7 personas que corresponden al 100% de los funcionarios objetivo de la actividad con una calificación del 91,67% de satisfacción.</li> <li>* Actividad para pre pensionados: Se inscribieron 13 funcionarios, asistieron y contestaron la encuesta de satisfacción 12 personas que corresponden al 85% de los funcionarios objetivo de la actividad con una calificación del 856% de satisfacción.</li> <li>* Día del Amor y Amistad: a Familia: Se hizo entrega a los servidores de la entidad de baterías de energía solar para celulares y dos boletas para ingreso a teatro. Pendiente de aplicar la encuesta a satisfacción.</li> </ul>		1,0%	0,70%
Elaborar del Plan Institucional de Capacitación 2017.	El Plan Institucional de Capacitación de la Entidad se adoptó mediante Resolución 181 de 26 de abril de 2017.		1,5%	1,50%
Actualizar los procedimientos de Gestión de Talento Humano	<p>El 28 de septiembre de 2017, se llevó a cabo la reunión con la Contratista de la Oficina Asesora de Planeación en la cual se avanzó en la estructura conceptual del Proceso de Gestión del Talento Humano, de acuerdo con el ajuste del direccionamiento estratégico de la Entidad realizado recientemente.</p> <p>A la fecha se han actualizado un total de tres (03) procesos de Gestión de Talento Humano, de los cuales uno (01) se encuentra publicado en la intranet ADM-PD-26 "Acompañamiento y Solución de Conflictos de Acoso Laboral", la ficha técnica de ADM-PD-24 "Suscripción y Evaluación de Acuerdos de Gestión" fue entregado al área de planeación para</p>	50.825.000	1,0%	0,67%

ACTIVIDAD	EVIDENCIA O SOPORTE DEL CUMPLIMIENTO DE LA SUB ACTIVIDAD	EJECUCIÓN DE RECURSOS DE INVERSIÓN	PESO DE LA ACTIVIDAD	%ACUMULADO DE AVANCE POR ACTIVIDAD
	publicación, y la ficha técnica de ADM-PD-35 "Evaluación de la Gestión para Empleados Provisionales" se envió a proceso de firmas para publicarlo en la intranet de la Entidad.			
Proyectar los actos administrativos relacionados con el personal del IDIGER	En el período del 1 al 30 de septiembre de 2017 se elaboraron la totalidad de los actos administrativos requeridos en un número de cuarenta y tres (43) actos administrativos de situaciones administrativas de los servidores públicos en provisionalidad de la planta de cargos del IDIGER. Se notificaron la totalidad de las resoluciones entregadas por el área de Gestión de Talento Humano en un número de setenta y dos (72) actos administrativos sobre situaciones administrativas.		1,0%	0,75%
Reportar oportunamente las novedades mensuales para proyección y pago de la nómina mensual.	Durante el mes de septiembre de 2017 se reportaron a nómina y a historia laboral en el formato "ADM-FT-102- Novedades de Nómina y Seguridad Social", noventa y cuatro (94) registros con novedades de situaciones administrativas correspondiente al 100 % de las novedades recibidas.		1,0%	0,75%
Realizar el control y seguimiento a las actas de la Comisión de Personal	Del 1 al 30 de septiembre se realizó la sesión ordinaria No. 15 de la Comisión de Personal, se proyectó el acta de la sesión y se realizó el registro de asistencia; documentos aprobados y firmados por los miembros de la Comisión de Personal. Se firmó y aprobó el Acta de la sesión ordinaria No. 14. Se enviaron a TICs las actas 13, 14 y 15 para publicar en la intranet de la Entidad.		1,0%	0,75%
Mantener actualizadas las bases de datos con la información personal y de situaciones administrativas de los servidores de la entidad	Durante el mes de septiembre de 2017 se actualizaron al 100% la base de datos con un (2) novedad de ingreso correspondiente a un servidor público del IDIGER	25.412.500	1,0%	0,75%

ACTIVIDAD	EVIDENCIA O SOPORTE DEL CUMPLIMIENTO DE LA SUB ACTIVIDAD	EJECUCIÓN DE RECURSOS DE INVERSIÓN	PESO DE LA ACTIVIDAD	%ACUMULADO DE AVANCE POR ACTIVIDAD
Actualización del archivo correspondiente a las historias laborales de los servidores del IDIGER	Durante el periodo se actualizaron 90 historias laborales, las cuales corresponden a: 1. Sesenta y un (61) novedades del mes de septiembre, las cuales fueron actualizadas en su totalidad. 2. Ingreso de archivo de nómina a cuarenta (40) carpetas de historias laborales de vigencia 2016, actualizadas en su totalidad.		1,0%	0,75%
Realizar el trámite de elaboración de los carnets institucionales para los funcionarios y contratistas de la entidad.	Durante el mes de Septiembre se elaboraron en su totalidad y oportunamente Sesenta y ocho (68) carnets institucionales, conforme a las solicitudes allegadas al grupo de Gestión de Talento Humano así:  *Sesenta y cinco (65) carnets requeridos por contratista. *Tres (03) carnets requeridos por Funcionarios Públicos.		1,0%	0,75%
Efectuar al 100% el pago ARL riesgo IV y V de los contratistas de la entidad	Durante el periodo se efectuó oportunamente la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Laborales a la ARL Positiva de 59 contratistas por prestación de servicios, de los cuales 56 con cargo al Convenio 315 de 2017 entre FONDIGER y la Secretaria Distrital de Integración Social. Así mismo se realizó el pago de aportes de los 139 contratistas, por valor de \$19.700.800 clasificados bajo el nivel de riesgo laboral IV y V de la entidad.	\$ 133.365.500	1,0%	0,75%

- **Ruta de la Felicidad:** la felicidad nos hace productivos

El servidor que es feliz en el trabajo tiende a ser más productivo, pues el bienestar que experimenta por contar con un entorno físico adecuado, con equilibrio entre el trabajo y su vida personal, con incentivos y con la posibilidad de innovar se refleja en la calidad y eficiencia. Por esto es necesario que desde lo institucional se genere conciencia sobre la importancia de la satisfacción de los empleados.

En esta ruta en el IDIGER se han trabajado los siguientes temas de conformidad con el Plan de bienestar 2017

- Frente al Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo y Ambiente físico se han desarrollado las siguientes acciones: 1) Socialización de la importancia de ejecutar frecuentemente Pausas Activas, durante la jornada laboral, actividad llevada a cabo durante los meses agosto, septiembre y octubre de 2017; 2) En el Programa de Vigilancia Epidemiológica - Biológico - , se llevó a cabo la jornada de vacunación contra el tétano y la hepatitis B dirigida a los servidores del IDIGER; 3) Elaboración del instrumento de medición para la identificación de los peligros en el IDIGER para actualizar la matriz de identificación de peligros, 4) Coordinación, elaboración y desarrollo de la participación del IDIGER en el 9 Simulacro en el mes de Octubre del 2017; 5) Sensibilización de los servidores y contratistas del IDIGER para la adecuada respuesta de un sismo; 6) Desarrollo de dos pistas de entrenamiento, actividad dirigida a los miembros de la brigada del IDIGER; 7) Organización de la capacitación para la participación de los servidores que desarrollan actividades en logística, gestión administrativa y la Oficina Asesora Jurídica en el curso de Comandantes de Operaciones de Vehículos de Emergencias; 8) Investigación de los accidentes laborales presentados en la entidad; 10) Desarrollo de inspecciones planeadas a sedes del IDIGER, como C-4, Bodega 12; 11) Seguimiento a cuatro casos de desórdenes musculo esqueléticos y uno por peligro biológico, diagnosticados por enfermedad general; 12) Convocatoria, elección y conformación de los comités: Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST Resolución No. 675/2017; Comité de Convivencia Resolución No. 674 de 2017 Comisión de Personal No. 676 de 2017.
- El Plan de Bienestar del IDIGER busca para la vigencia 2017 propiciar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de los servidores, el mejoramiento permanente de su nivel de vida laboral y permitir contribuir a incrementar positivamente los niveles de satisfacción y sentido de pertenencia de los funcionarios de la entidad. Para el logro de este objetivo se determinaron los siguientes programas: 1) Deportivos, recreativos y vacacionales, 2) Artísticos y Culturales, 3) Promoción de la salud y prevención de la enfermedad 4) Calidad de Vida Laboral, 5) Promoción de programas de vivienda y 5) Actividades Ambientales.

Para la presente vigencia 2017 se proyectaron un total de 28 actividades de las cuales a 31 de octubre se han desarrollado veinte (20) y dos (2) adicionales que no se tenían relacionadas en el plan de bienestar (Día del hombre y Día del funcionario público). Las restantes 8 actividades se realizarán en el tiempo que queda de la presente vigencia.

En el periodo de análisis del presente informe se ejecutaron las siguientes actividades:

### **Batidos Saludables**

Esta actividad se realizó el día 28 de julio en las instalaciones de la entidad, tuvo la participación de 18 funcionarios los cuales 18 respondieron la encuesta de satisfacción teniendo como resultado un 93,78% de favorabilidad.



### Primeros Juegos Deportivos Sector Ambiente

Esta actividad hizo parte de las actividades que se programaron con la unión del sector ambiente: Secretaria Distrital de Ambiente, Jardín Botánico y el IDIGER, esta actividad estuvo integrada por las disciplinas de bolos, rana y tenis de mesa, las cuales se desarrollaron en las instalaciones de la entidad (bolos y rana) y en las instalaciones de la caja de compensación familiar compensar (bolos), esta actividad se desarrolló durante las siguientes fechas:

Rana: 24 y 25 y la final el 27 de julio

Tenis: de mesa: 17 y 18 y la final el 27 de julio

Bolos: 17 y 24 y la final el 28 de julio

La entidad participo con 5 equipos por disciplina donde se obtuvieron los siguientes resultados:

Rana segundo puesto

Tenis de mesa: Tercer puesto

Bolos segundo y tercer puesto

La encuesta de satisfacción de esta actividad arrojó un 95% de favorabilidad.



### Clase de Yoga

Esta actividad se realizó los días 4 y 18 de agosto en las instalaciones de la entidad, tuvo la participación de 12 funcionarios, respondiendo a la encuesta de satisfacción 94,17 % de favorabilidad.



### Día de la Familia IDIGER

Esta actividad se realizó en la sede campestre de la calle 220 de la caja de compensación familiar compensar, el día 26 de agosto, tuvo la participación de 37 funcionarios y sus familias, respondiendo la encuesta de satisfacción 36 de ellos arrojando un resultado del 93% de favorabilidad.



### Clase de Rumba

Esta actividad se realizó los días 4 y 18 de agosto en las instalaciones de la entidad, tuvo la participación de 14 funcionarios, respondiendo a la encuesta de satisfacción 94,22 % de favorabilidad.

## Amor y Amistad

Esta actividad se llevó a cabo el día 22 de septiembre en las instalaciones de la bodega 11, en las oficinas de Fontibón, calle 54 y C4, para este día los funcionarios públicos recibieron boletas para teatro y un cargador portátil para celular.



## Encuentro de pre-pensionados 1

El programa de pre-pensionados busca preparar a nuestros funcionarios para el momento del retiro, este programa está integrado por las entidades del sector y el 27 de septiembre se llevó a cabo la primera sesión del programa en el Jardín Botánico. Los asistentes respondieron a la encuesta de satisfacción calificando la actividad con un 93,20%.



## Día del servidor Público

El día 2 de octubre se celebra el día del servidor público y para esta oportunidad la entidad reconociendo la gran labor de las personas entrego un detalle.



## Caminata Ecológica

Esta actividad se llevó a cabo el día 21 de octubre, y en esta oportunidad los funcionarios asistieron a la Mesa (Cundinamarca) al parque Makute, asistieron un total de 29 funcionarios cada uno con un acompañante, 27 de los participantes respondieron la encuesta de



satisfacción con un resultado del 97% de favorabilidad.



## Día dulce de los niños IDIGER

Esta actividad se llevó a cabo en compensar de la Avenida 68 y contó con la participación de 16 funcionarios con sus hijos, de los asistentes 13 funcionarios respondieron la encuesta de satisfacción, la cual arrojó un 98% de favorabilidad. Adicional a esta actividad se entregó a los más pequeños (0-4 años) una entrada a Divercity y a los más grandes (13-17 años) entradas a mundo aventura.



## Encuentro de pre-pensionados 2

El 31 de octubre se llevó a cabo la segunda sesión del programa de pre-pensionados en el Jardín Botánico. En esta oportunidad asistieron 10 de nuestros funcionarios.



Adicionalmente, con el apoyo de la oficina de comunicaciones se desarrollaron actividades permanentes como son el día de las profesiones y la publicación de los cumpleaños:



- Programas de Medicina Preventiva y del Trabajo, con Pausas activas, inspecciones de puestos de trabajo, capacitaciones estratégicas, exámenes médicos ocupacionales de ingreso y retiro, Publicación en las carteleras virtuales del IDIGER del video: "Importancia del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo"; Reunión con los integrantes del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo para el análisis de la normatividad con relación a las funciones del Copasst entre otras.
- En el Programa de Higiene y Seguridad Industrial se desarrollaron actividades como: Investigación de accidentes de trabajo, Desarrollo de la inspección planeada y elaboración



del informe desarrollada por los integrantes del COPASST, seguimiento de las recomendaciones realizadas por la ARL respecto al análisis del puesto de trabajo de dos servidores de la entidad; Aplicación de la encuesta a todos los servidores y contratistas para la identificación de peligros; Inspección a puestos de trabajo del C4 y Bodega 12 del IDIGER; Capacitación a 16 integrantes de la Brigada de Emergencia del IDIGER en Pista

de entrenamiento, nivel intermedio; Desarrollo del Plan de Capacitación ofrecido por la ARL Positiva, en temas como Gestión Integral del Peligro Químico, prevención accidentes en manos y manejo de herramientas manuales.

- Horarios flexibles: Existen tres horarios de trabajo, dos flexibles (7:00 a 4:30 y el otro de 8:30 a 6:00), actualmente los servidores que requieren por alguna condición particular solicitan el horario flexible.
- Inducción y Reinducción: Se programaron las capacitaciones para el manejo de la plataforma virtual educativa del IDIGER para todos los funcionarios, se llevó a cabo en el auditorio de la bodega 11 y la bodega de Fontibón, de los 150 funcionarios de la entidad asistieron 101.

La plataforma estuvo habilitada hasta el día 13 de octubre, fecha en la cual se cerró con la participación de 127 funcionarios.



**PARTICIPA EN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:**

- Manejo de la **plataforma virtual educativa del IDIGER**, apoyo Oficina Asesora de TIC, herramientas que te permitirán participar en el proceso de inducción y reinducción de la entidad.
- Socialización "Evaluación de desempeño para provisionales"

ORGANIZA ÁREA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Asistencia Obligatoria

**Bodega 11:** miércoles 5 de julio de 8:00 a.m. a las 4:00 p.m. en espacios de 1 hora.  
**Bodega Fontibón:** jueves 6 de julio a partir de las 9:00 a.m. a 11:00 a.m. en espacios de 1 hora.

**Llegó el momento de poner a prueba tu conocimiento**

ADMINISTRADOR IDIGER, te enviará un mensaje para acceder a la Plataforma de Inducción y Reinducción de la entidad, mediante un usuario y una clave asignada.

Al abrir tu correo recibirás la siguiente información:

**HOLA MICAELA**

Te hemos asignado una cuenta en "Inducción y Reinducción IDIGER" con una contraseña temporal.

Nombre de usuario: micaelaidiger  
Contraseña: B.tv/D/Nsf

¡Solo cambia tu contraseña cuando accedes por primera vez!

Ingresa al curso "Inducción y Reinducción IDIGER" a través del siguiente link:  
<http://educacion.idiger.gov.co/0061/login/>

Recuerda, puedes ingresar desde la intranet o desde cualquier punto donde tengas acceso a internet y desde tu dispositivo móvil.

- Movilidad: Se han realizado seis (6) campañas de Sensibilización sobre movilidad sostenible y uso de la bicicleta, una fue el reto entre 41 Entidades Distritales que con el apoyo y participación de servidores y contratistas fue un éxito y quedamos en Segundo lugar.



- Mejoramiento individual: Se han realizado 10 Intervenciones a Servidores Públicos a nivel Psicológico por parte de la ARL que fueron diagnosticados en la prueba de riesgos Psicosocial en nivel alto y muy alto
- Actualmente la Entidad no ha trabajado en la estrategia de teletrabajo, ni en el Proyecto de Incentivos debido a que la Planta de Personal por servidores con vinculación en Provisionalidad.

• **Ruta del Crecimiento:** liderando talento

Para el cumplimiento de las metas organizacionales es necesario contar con el compromiso de las personas. Para fortalecer el liderazgo, se deben propiciar espacios de desarrollo y crecimiento. En esta ruta se relaciona, entre otras, con las siguientes temáticas:

- **Plan de Capacitación.** En respuesta a las necesidades detectadas, se desarrollaron capacitaciones enfocadas a la mejora continua en la ejecución de las funciones de los servidores. Dentro de los temas ejecutados se encuentran los módulos de ofimática, la

implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, el avance en los contenidos del Módulo de Inducción y Reinducción y aquellas relacionadas con salud y seguridad en el trabajo.

La Oficina Asesora Jurídica programó la capacitación en SECOP II el cual convocó a funcionarios de las diferentes áreas de la entidad, los temas abordados durante el mes de septiembre fueron: 1) Mínima Cuantía (2 jornadas): 16 funcionarios 2) Menor cuantía: (1 jornada) 19 funcionarios, 3) Contratación directa (1 jornada) 18 funcionarios y 4) Licitación Pública (2 jornadas)

Así mismo en convenio con Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, se desarrollaron tres (3) capacitaciones para reforzar el SER, abordando temas en Identidad y Gestión de Conflicto. Es importante mencionar que el resultado de las actividades desarrolladas en el trimestre contó con alta participación e interés por parte de los funcionarios convocados, evidenciando resultados positivos a nivel laboral y personal.



- **Ruta del Servicio:** al servicio de los ciudadanos

El cambio cultural debe ser un objetivo hacia la generación de convicciones en las personas y hacia la creación de mecanismos innovadores que permitan la satisfacción de los ciudadanos. La cultura no puede dejar de centrarse en valores ni en la orientación a resultados, pero debe incluir como eje el bienestar de los servidores para garantizar que el compromiso, la motivación y el desarrollo estén permanentemente presentes.

Esta ruta se relaciona, entre otras que se mencionaron en los ítems anteriores:

- Evaluación a la Gestión de Provisionales: Se definieron los compromisos para la evaluación de los servidores en Provisionalidad hasta el 30 de Agosto del 2017.

- **Ruta de la Calidad:** la cultura de hacer las cosas bien

La satisfacción del ciudadano con los servicios prestados por el Estado claramente está determinada por la calidad de los productos y servicios que se le ofrecen. Esto

inevitablemente está atado a que en la gestión estratégica del talento humano se hagan revisiones periódicas y objetivas del desempeño institucional y de las personas.

Esta ruta se relaciona, las siguientes actividades que se han realizado:

- Se proyectó mediante la Resolución No. 073 de 2017 la adopción del Sistema Tipo de Evaluación del desempeño Laboral de los servidores públicos en provisionalidad.
- Mediante Resolución No. 184 de 27 de abril de 2017 se adoptó la metodología para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes públicos del IDIGER.
- Se efectuaron mediante los respectivos actos administrativos las prórrogas de los nombramientos en provisionalidad.
- Evaluación de Desempeño de dos (2) asesores y evaluación de la Gestión de Provisionales: Se definieron los compromisos para la evaluación de los servidores en Provisionalidad hasta el 30 de Agosto del 2017
- Acuerdos de gestión: Se encuentran definidos los acuerdos de gestión de los cuatro (4) Subdirectores y el Jefe de la Oficina TICS.

- **Ruta del análisis de datos:** conociendo el Talento

Para una Gestión Estratégica del Talento Humano el análisis de información actualizada, obtenida en las etapas anteriores, permite, aunado a la tecnología, tomar decisiones en tiempo real y diseñar estrategias que permitan impactar su desarrollo, crecimiento y bienestar, obteniendo mejores competencias, motivación y compromiso.

Esta ruta se relaciona, entre otras:

- Planta de personal: El IDIGER cuenta con 157 cargos de los cuales 12 son de libre nombramiento y remoción, 144 de carrera administrativa actualmente provistos con provisionales y 1 de periodo fijo. Por niveles, 7 son de nivel directivo, 3 de nivel asesor, 111 de nivel profesional, 24 de nivel técnico y 12 asistencial. En el periodo de análisis se realizaron dos nombramientos de profesionales y se presentó la renuncia de un directivo. Con corte a 30 de septiembre había 151 cargos provistos y 6 vacantes: 1 de nivel directivo, 3 del profesional y 2 del técnico.

Entre 1 de enero y 30 de septiembre de 2017 se han suscrito 410 contratos, el 36% están suscritos con recursos FONDIGER.

- Ley de cuotas: A 10 de Noviembre del 2017 se encuentran vinculadas a nivel Directivo 3 mujeres (Subdirectora Corporativa y Asuntos Disciplinarios, Subdirectora de Análisis y Reducción de Riesgos y Jefe de la Oficina de Control Interno) de nueve (9) cargos Directivos.
- Mensualmente se remite la información al SIDEAP tanto de Planta de Personal como de Contratistas.

- **Evaluar la Gestión**

La gestión se evaluará a través del instrumento de política diseñado para la verificación y medición de la evolución de MIPG el FURAG, el cual tiene como plazo máximo de reporte el 17 de Noviembre del 2017. Mediante este instrumento se

evaluará, entre otros, el estado de la GETH en la entidad, los resultados concretos, evidencias y avance en los niveles de madurez, como una mirada complementaria.

### 2.1.2 Política de Integridad

La Entidad demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos, para ello el Distrito ha realizado un convenio con la UNAD para capacitar a los servidores del Distrito y entre la oferta educativa se encuentra el Diplomado virtual de Integridad, Transparencia y Buen Gobierno, el cual inició el día miércoles 25 de octubre de 2017. En el mismo se inscribieron 44 servidores del IDIGER.

Con respecto a la integridad y los valores éticos son definidos en los estándares de conducta de la entidad y entendidos en todos los niveles de la Entidad, los principios y valores adoptados por Resolución No. 144 del 14 de Oct de 2007, son coherentes con el Ideario ético del Distrito y con el Código de Integridad de los Servidores públicos. Se encuentran publicados en la intranet en <http://www.idiger.gov.co/codigo-de-etica>.

Como instancia de control se encuentra establecido y funcionando el Comité de Coordinación Institucional de Control Interno el cual se reunió el 28 de julio de 2017 y se trataron los siguientes temas:

1. Estado ejecución Programa Anual de Auditorias 2017
2. Resultados de Auditorías Internas
3. Resultados de Seguimientos y Evaluaciones
4. Plan de Mejoramiento Institucional y de Contraloría
5. Estatuto de Auditoria Interna y un Código de Ética del Auditor

## 2.2 2ª. DIMENSIÓN: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

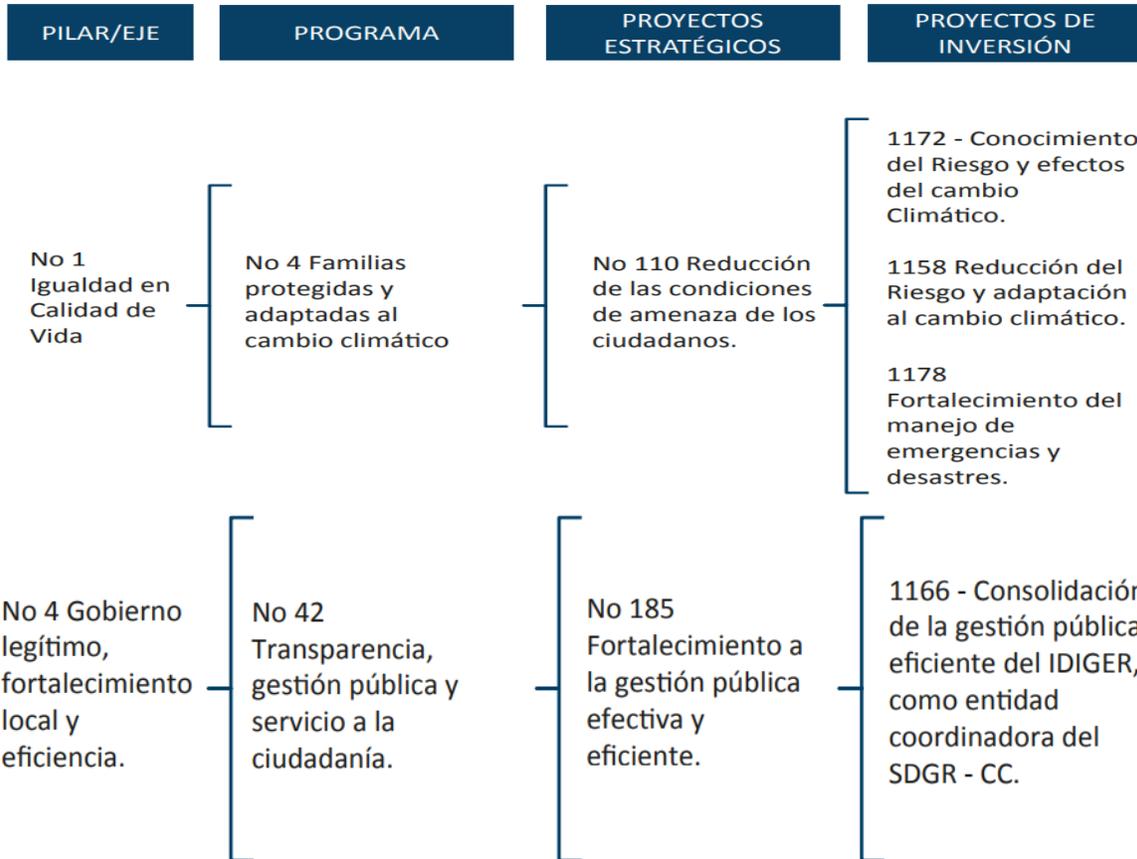


MIPG tiene como condición que las entidades tengan claro el horizonte a corto y mediano plazo que le permita priorizar sus recursos y talento humano y focalizar sus procesos de gestión en la consecución de los resultados con los cuales garantiza los derechos, satisface las necesidad y atiende los problemas de los ciudadanos

### 2.2.1 Política de Planeación institucional

- **Formular los planes**

En el marco del Plan de Desarrollo Mejor para Todos 2106 a 2020 se definieron cuatro proyectos de inversión, tres que están asociados al pilar 1 “Igualdad en Calidad de Vida” como se presenta a continuación y el proyecto 1166 – Consolidación de la gestión pública eficiente del IDIGER, como entidad coordinadora del SDGR – CC alineado al pilar 4 “No 4 Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia” como se presenta a continuación:



Cada proyecto de inversión tiene definido su plan de acción, las metas y acciones para su ejecución.

- **Formular los indicadores**

La Entidad en los indicadores de seguimiento de los planes de acción que le aportan al PDD cuya ejecución en el periodo analizado y acumulado 2017 se presentan en el siguiente cuadro:

INDICADORES	Unidad	Proyecto que aporta al Indicador PDD: "Bogotá Mejor Para Todos"

Número de familias a las que se les protegió la vida a través de acciones de mitigación del riesgo, mediante la inclusión en el programa de reasentamiento	Familias	1158
Personas atendidas por incidentes, emergencias y desastres con respuesta integral y coordinada	Personas	1178
Número de personas capacitadas en acciones de emergencias frente a un evento de gran magnitud	Personas	1178
Número de familias beneficiadas con ayudas humanitarias	Familias	1178
Número de Planes de Contingencia para aglomeraciones de público de media y alta complejidad asesorados y/o conceptuados	Planes	1178
Número de visitas de verificación realizadas a edificaciones con sistemas de transporte vertical y puertas eléctricas en el Distrito	Visitas	1178
Personas informadas en Gestión en riesgo y adaptación al cambio climático a través de acciones de comunicación	Personas	1158
Número de predios evaluados en su condición de amenaza y/o riesgo	Predios	1172
Número de familias a las que se les estudió su condición de riesgo y/o amenaza donde habitan	Familias	1172
Número de obras de mitigación para la Reducción del riesgo	Obras	1158

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

- **Formular los Lineamientos para Administración del Riesgo**

Se formuló y publico el Marco de Referencia para la Gestión de Riesgos Operacionales SEC-GU-01 Versión 7 de julio de 2017 y el Formato registro de la gestión del riesgo. EC FT 16 V1 del 01/08/2017.

El marco de referencia contempla el proceso de la Gestión de riesgos desde la identificación del contexto estratégico, abordando la identificación, análisis y valoración de los riesgos y sus controles, hasta llegar al seguimiento realizado a las acciones propuestas en los casos que aplique.

El Mapa de Riesgos Institucional corresponde al compendio de todos los mapas de riesgos por proceso basado en el “Enfoque por Procesos” del Sistema Integrado de Gestión. Este enfoque facilita la identificación de la articulación entre procesos de una Entidad, por tanto es el fiel reflejo de la operación de la Entidad.

Dentro del Marco de Referencia para la Gestión de Riesgos Operacionales, se encuentra la Política de la Gestión del Riesgo, la cual indica:

*El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos adopta las medidas descritas en el marco de referencia diseñado en la entidad, para dar un manejo adecuado a los riesgos valorados en los niveles “Alto” y “Extremo”, de tal forma que esta gestión contribuya con el logro de los objetivos estratégicos planteados. Los focos de corrupción identificados mediante el análisis de riesgos efectuado a los procesos serán tratados de acuerdo a lo establecido en la “Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción”. Para ello se dispondrá de los recursos necesarios y de la participación del Nivel Directivo, mediante la definición de los instrumentos pertinentes, su estrategia de aplicación y los roles y responsabilidades de cada funcionario frente a los riesgos*

*identificados. Así mismo, se prevé la dinámica de los procesos, por lo cual la gestión de riesgos operacionales no se concibe como una herramienta rígida, dado lo anterior todos los instrumentos diseñados para tal fin son susceptibles a la mejora y serán revisados permanentemente*

También incluye la clasificación de acuerdo al tipo de evento que lo posibilita, los Criterios para la valoración de los Riesgos, también determina el nivel de riesgo al que está expuesto el proceso por la materialización de los factores identificados previamente, tal y como se presenta en la siguiente figura.

### NIVELES DE RIESGOS

		IMPACTO				
		Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
FRECUENCIA	Excepcional	Bajo	Bajo	Medio	Alto	Alto
	Improbable	Bajo	Bajo	Medio	Alto	Extremo
	Posible	Bajo	Medio	Alto	Extremo	Extremo
	Probable	Medio	Alto	Alto	Extremo	Extremo
	Casi Seguro	Alto	Alto	Extremo	Extremo	Extremo

Finalmente en la Matriz de Riesgos Institucional se encuentran identificados un total de 187 riesgos, clasificados después de controles (riesgo residual) principalmente en nivel riesgo bajo con el 42%, 40% en nivel medio, 17% en nivel alto y 2% en extremo, tal y como se presenta a continuación.

### CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS – MATRIZ DE RIESGOS IDIGER

NIVEL	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
EXTREMO	33	3
ALTO	99	31
MEDIO	46	75
BAJO	9	78
<b>Total general</b>		<b>187</b>

Fuente: Matriz de Riesgo Institucional en <http://www.idiger.gov.co/transparencia>

- **Formular el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano**

La Entidad en cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, tiene definido desde Enero del 2017 el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, al cual se le realiza seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno con corte al 30 de Abril, 30 de Agosto y 31 de Diciembre, tal y como se refleja en la página web del IDIGER en el link de transparencia y acceso a la información.

### PLAN ANTICORRUPCIÓN PUBLICADO PÁGINA WEB IDIGER



[www.idiger.gov.co/web/guest/informes#segPlanAnti](http://www.idiger.gov.co/web/guest/informes#segPlanAnti)

**Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano**

- Seguimiento Plan Anticorrupción (Publicado 12/09/2017)
- Seguimiento Plan Anticorrupción (Publicado 10/05/2017)
- Plan Anticorrupción 2017 (Publicado 31/01/2017)

En el último seguimiento con corte al 30 de agosto el avance en cada uno de los componentes es el siguiente:

**SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCCION CORTE 31/08/2017**

	AVANCE PONDERADO	META PONDERADA
<b>Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción</b>	<b>55%</b>	<b>100%</b>
Subcomponente 1. Política de Administración de Riesgos	25%	25%
Subcomponente 2. Construcción Mapa de Riesgos de Corrupción	8%	40%
Subcomponente 3. Consulta y divulgación	11,3%	15%
Subcomponente 4. Monitoreo y revisión	6,36%	15%
Subcomponente 5. Seguimiento	4,50%	5%
<b>Componente 2: Racionalización de trámites</b>	<b>61%</b>	<b>100%</b>
Racionalización de Trámites	61%	100%
<b>Componente 3: Rendición de cuentas</b>	<b>29%</b>	<b>100%</b>
Subcomponente 1. Información de calidad y en lenguaje comprensible	12%	20%
Subcomponente 2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía	14%	30%
Subcomponente 3. Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	2,25%	35%
Subcomponente 4. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	2%	15%
<b>Componente 4: Atención al ciudadano</b>	<b>59%</b>	<b>100%</b>
Subcomponente 1. Estructura Administrativa y Direccionamiento Estratégico	10%	10%
Subcomponente 2. Fortalecimiento de los canales de atención	9,25%	20%
Subcomponente 3. Talento Humano	7%	25%
Subcomponente 4. Normativo y procedimental	25%	25%
Subcomponente 5. Relacionamiento con el ciudadano	8%	20%
<b>Componente 5: Transparencia y Acceso de la Información</b>	<b>52%</b>	<b>100%</b>
Subcomponente 1. Lineamientos de Transparencia Activa	8%	20%
Subcomponente 2. Lineamientos de Transparencia Pasiva	16%	20%
Subcomponente 3. Instrumentos de Gestión de la Información	10%	20%
Subcomponente 4. Criterio Diferencial de Accesibilidad	11%	20%
Subcomponente 5. Monitoreo del Acceso a la Información Pública	6,67%	20%
<b>Componente 6: Iniciativas adicionales</b>	<b>63%</b>	<b>100%</b>
Plan de Gestión Ética	38%	75%
Acciones GEL	25%	25%
<b>TOTAL AVANCE</b>	<b>53%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Oficina de Control Interno

## 2.2.2 Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

- Programar el presupuesto

El área de Presupuesto adelantó en el periodo de enero a septiembre de 2017, la gestión presupuestal mediante la expedición de los documentos requeridos y generación de los informes necesarios para el control y seguimiento de la ejecución de gastos y demás

gestiones asociadas a la dinámica presupuestal, cumpliendo con los objetivos y metas de la entidad y la normatividad vigente en general, para que las áreas responsables de la ejecución logren una adecuada asignación y uso del gasto y de los recursos en forma eficiente, eficaz y efectiva.

En el siguiente cuadro se presentan la ejecución presupuestal del IDIGER a 30 de septiembre de 2017.

### Ejecución del Presupuesto a 30 De Septiembre de 2017

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE EJECUCION COMPROMISOS	PORCENTAJE EJECUCION GIROS
VIGENCIA	58,56%	38,32%
RESERVA	N/A	92,75%

Fuente: Informe de Gestión Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios

De otra parte, se adelanta la Gestión del control del PAC del IDIGER, a través de la re programación realizada por las áreas ejecutoras, referente a las gestiones que le competen en la consolidación del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC de reserva y vigencia, se hace seguimiento a los pagos gestionados vs el PAC programado de vigencia y reserva velando porque las áreas ejecutoras del gasto realicen las modificaciones a que haya lugar a la programación estimada por ellos.

Los ingresos del IDIGER para 2017 son transferencias de la administración central del Distrito por \$ 37.845.716.000 y Recursos del Balance por \$4.477.240 para un total de \$42.223.056 que se ejecutan de acuerdo con las disponibilidades presupuestales que se expiden según cronogramas de ejecución de los proyectos ejecutados por el IDIGER.

En cuanto al desembolso de los recursos estos se controlan mediante el PAC la Entidad el cual presenta pequeñas desviaciones entre lo programado y ejecutado, así:

	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Total
Programado	2.164.517.522	2.083.286.129	2.355.158.255	2.404.993.035	9.007.954.941
Ejecutado	2.075.523.490	2.018.975.035	2.167.998.231	2.192.670.094	8.455.166.850
%	96%	97%	92%	91%	94%

FUENTE: SUBDIRECCION CORPORATIVA Y DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS

## 2.3 3ª. DIMENSIÓN: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS



MIPG facilita a que la gestión de las entidades esté orientada hacia el logro de resultados en el marco de la integridad. Para esto, pone en marcha os cursos de acción o trayectorias de implementación definidas en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación.

### 2.3.1 De la ventanilla hacia adentro

- Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

La política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos debe ser resultado del ejercicio de Dirección Estratégico y Planeación, así como de los resultados obtenidos por la entidad. Se trata de entender e interiorizar que todas las dimensiones de MIPG son piezas fundamentales e integrales en un proceso de análisis para el fortalecimiento organizacional.

El IDIGER tiene su mapa de procesos en el IDIGER siendo un mapa dinámico que se ajusta según las modificaciones en los procedimientos



En el periodo del informe se realizaron las siguientes actualizaciones a procedimientos:

- CAE-PD-15 Visitas a los Sistemas de Transporte Vertical y Puertas Eléctricas
- ADM-PD-26 Procedimiento Acompañamiento y Solución de Conflictos de Acoso Laboral
- ADM-PD-35 Procedimiento Nómina
- GAR-PD-01 Caracterización de los Escenarios de Riesgo
- ADM-PD-15 Estructuración de Información Geográfica
- ADM-PD-24 Suscripción y Evaluación de Acuerdos de Gestión
- GPR-PD-02 Evaluación de PEC Aglomeraciones
- ADM-PD-35 Evaluación de la Gestión de Empleados Provisionales
- SEC-PT-12 Evaluación de la Gestión por Dependencias
- SEC-PD-09 Manejo y Control PCN
- CAE-PD-01 Elaboración de Lineamientos Para el Manejo de Emergencias
- **Política de Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público**

El Área de Presupuesto rinde informes de Ejecución Gastos e Inversiones y de Rentas e Ingresos de Vigencia y Reserva, Actas de Cancelación Reserva; con destino a Secretaria Distrital de Hacienda, Comisión Tercera Concejo Bogotá y Personería, para el sistema SIVICOF CB-0104 CBN-1092 y CBN 1093, a los responsables de la ejecución del

presupuesto y de los pagos, y se atendió requerimientos de los equipos auditores de la Contraloría de Bogotá.

Se realizan los trámites de traslados presupuestales en el presupuesto de Gastos e Ingresos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, ante Secretaría Distrital de Hacienda y el Consejo Directivo, con el fin de cubrir necesidades de la entidad.

Finalmente, un aspecto importante por resaltar, es que en las mesas de trabajo mensual con los Subdirectores y/o responsables de la ejecución de los recursos asignados a los Proyectos de Inversión y gastos de Funcionamiento de la entidad, es donde se realiza seguimiento a la ejecución presupuestal de vigencia y de reserva, ejecución de PAC y ejecución de pasivos exigibles, lo que ha permitido llevar un control más eficiente de los recursos y se han adquirido compromisos por parte de los ejecutores del gasto, relacionados con la ejecución oportuna de los mismos.

- **Política Gobierno Digital: TIC para la gestión**

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETIC establece una guía de acción clara y precisa para la administración de las Tecnologías de Información y Comunicaciones del IDIGER, mediante la formulación de estrategias y proyectos que garantizan el apoyo al cumplimiento de sus objetivos y funciones, en línea con el Plan de Desarrollo de la ciudad: mejorar de manera continua sus procesos; con este fin, se gestiona y se mide cada parámetro, lo que permite determinar cuándo una variación puede afectar la producción o los servicios que brindan.

- **Política de Seguridad Digital**

Mediante la Resolución Interna 549 del 21 de Septiembre 2017 “Por la cual se adopta el Manual de Políticas de Seguridad de la Información del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático”.

El Manual de Políticas de Seguridad de Información tiene como objetivo “Establecer dentro del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI, las políticas, medidas de seguridad y mecanismos de control que permitan proteger, asegurar y garantizar la confidencialidad, autenticidad, integridad, disponibilidad y confiabilidad de los activos de información del IDIGER, alineadas a los objetivos estratégicos de la entidad.

Y el alcance de la Políticas de Seguridad de la Información del IDIGER presentadas por este manual, se aplica a todos los activos de información de la entidad, durante su ciclo de vida, incluyendo creación, distribución, transmisión, almacenamiento y eliminación; Están orientadas a proteger los activos de información en todos los ambientes en los cuales reside y a asegurar que estén sometidos a controles equivalentes para su protección.

Las Políticas y Normas de Seguridad de la información son aplicables a la administración de:

- La información: Datos almacenados en cualquier medio magnético y físico.
- El software: Sistemas operacionales, programas, productos y aplicaciones

- El hardware: Equipos de cómputo, telecomunicaciones y redes.
- Las Personas: Usuarios y Administradores de la información, ya sean los empleados, contratistas y terceros que prestan servicios a la entidad.
- Procesos: Las Políticas y Normas de Seguridad de la información cubren todas las operaciones y funciones que se apoyen en sistemas de información

La Seguridad de la Información es una prioridad para IDIGER y por tanto es responsabilidad de todos velar por que no se realicen actividades que vayan en contra del fundamento de cada una de estas políticas.

Frente al Manual de Seguridad de la Información al Oficina de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, en estos últimos meses de 2017 ha realizado campañas de comunicación para darlo a conocer, tal y como se presenta en las siguientes imágenes:



Fuente: Correo electrónico a todos los servidores el IDIGER el 13 de octubre de 2017, 16:29

**CAMPAÑA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**



Fuente: Correo electrónico a todos los servidores el IDIGER el 8 de noviembre de 2017, 09:58

- **Política de Defensa Jurídica**

El 10 de febrero del 2017 fue aprobado el nuevo reglamento interno comité de conciliación del instituto distrital de gestión de riesgo y cambio climático – IDIGER.

El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica se encuentra facultado por el Comité de Conciliación, para dar aplicación a las políticas de defensa judicial aprobadas por el mismo, en casos concretos y análogos donde se den los presupuestos establecidos previamente por el Comité.

Este reglamento da los lineamientos para funcionamiento del comité de conciliación:

- Primero. Sesiones y trámite de los asuntos.
- Segundo. Quorum de liberatorio y quorum decisorio.
- Tercero. Convocatoria.
- Cuarto. Justificación de la inasistencia a las sesiones.
- Quinto. Desarrollo de las sesiones.
- Sexto. Aplicación de políticas del Comité de Conciliación.
- Séptimo. Salvamento y aclaración de votos.
- Octavo. Trámite de aprobación de Actas.
- Noveno. Archivo de los documentos del Comité de Conciliación.

### 2.3.2 Relación Estado Ciudadano

- **Política de Servicio al ciudadano**

Mediante la resolución interna 423 del 26 de Julio del 2017 “ Por la cual se adopta el manual de recepción y trámite para las peticiones, queja, reclamos y sugerencias ante el instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático”.

Ese Manual tiene como propósito establecer el procedimiento y las pautas para resolver de manera oportuna las peticiones, quejas reclamos presentadas por los ciudadanos, Entidades, Entes de Control, etc., al Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, que estén relacionadas con las competencias, atribuciones y funciones de la Entidad, con el objeto de prestar un servicio eficiente y eficaz.

En la siguiente tabla se muestra la información de PQRS clasificadas por tema y recibidas y registradas en el módulo de CORDIS del IDIGER en el periodo de este informe:

<b>Temática</b>	<b>Total PQRS Recibidas por Tema</b>
ADECUACIÓN DE PREDIOS DESOCUPADOS	20
AYUDA HUMANITARIA DE CARÁCTER PECUNIARIO	175
CERTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN POR EMERGENCIA Y/O DESASTRE	36
CERTIFICACION GRADO DE COMPLEJIDAD POR AGLOMERACIÓN DE PUBLICO	11
CERTIFICACIONES LABORALES	14
CERTIFICADO RIESGO	573
CONCEPTO PLANES PARCIALES	3
CONCEPTO TECNICO AMENAZA RUINA	60
CONCEPTO TECNICO LEGALIZACION DE BARRIOS	30
CONCEPTO TECNICO LICENCIAS URBANISTICAS	457
COPIAS O ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA	27
CREACION USUARIOS Y CAPACITACIONES SUGA, SIRE Y SURR	32
ENTREGA INFORMACION DEL DESARROLLO DE EVENTOS DE AGLOMERACION	23
ENTREGA INFORMACIÓN OBRAS EN EJECUCIÓN O EJECUTADAS	8
ENTREVISTAS MEDIOS DE COMUNICACIÓN O ESTUDIANTES	3
INFORMACION ACTIVIDADES LIMPIEZA Y COMPLEMENTARIOS CANALES Y QUEBRADAS	19
INFORMACIÓN CONSEJOS LOCALES GESTIÓN DEL RIESGO	4
INFORMACION DE JUZGADOS	135
INFORMACIÓN ENTREGA AYUDAS HUMANITARIAS NO PECUNIARIA Y/O SUMINISTROS	2
INFORMACION GEOGRÁFICA MAPAS, COBERTURA Y SERVICIOS GEOGRAF	18
INFORMACION INUNDACION, REMOCIÓN MASA, SÍSMICO, TECNOLO Y CC	48
INFORMACIÓN O VERIFICACIÓN A SISTEMAS DE TRANSP. VERTICAL Y PUERTAS ELÉCT	116
INFORMACIÓN OBRAS EN EJECUCIÓN O EJECUTADAS	6
INFORMACION PROGRAMA ADQUISICIÓN PREDIAL O REASENTAMIENTO	149

INFORMACION PROYECTOS INICIATIVAS COMUNITARIAS Y CONVENIOS DE ASOCIACIÓN ORG COMUNITARIAS	28
INFORMACION REDES DE MONITOREO, HIDROME O ACEL.	6
INFORMACION SOBRE ENTIDAD	230
MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN CANALES Y QUEBRADAS	24
MANTENIMIENTO RED DE TELECOMUNICACIONES DE MONITOREO O RADAR	17
MATERIAL AUDIOVISUAL E IMPRESO	1
PLANES ESCOLARES DE GESTIÓN DEL RIESGO	20
QUEJA	12
RECLAMO	2
REPORTE DE NOVEDADES DE FUNCIONARIOS	254
REQUERIMIENTOS ENTES DE CONTROL	160
REVISION ASESORIA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE RESPUESTA EIR	19
REVISIÓN PEC OCASIONALES O PERMANENTES	51
SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL Y SOSTENIBLE	78
SOLICITUD CAPACITACIÓN RELACIONADA CON AGLOMERACIONES, SUGA Y DECRETO 599-2013	2
SOLICITUD DE INFORMACION CONGRESO (CAMARA Y SENADO)	37
SOLICITUD INFORMACIÓN SANEAMIENTO Y ADQUISICIÓN PREDIAL	6
SOLICITUD O ENTREGA INFORMACION ALTA CONSEJERIA TIC Y MINTIC	3
SOLICITUD PRIMA TÉCNICA	10
SOLICITUD SESIONES DE FORMACION O CAPACITACION GESTION DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO	9
SOLICITUDES DE CAPACITACIÓN RELACIONADAS CON EL MANEJO DE EMERGENCIAS	38
SOLICITUDES RELACIONADAS CON PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	65
SOLICITUDES RELACIONADAS CON PROCESO ENAJENACION VOLUNTARIA	414
SOLICITUDES RELACIONADAS CON SIMULACROS O SIMULACIONES	59
VISITA TÉCNICA E INFORMES	930
<b>Total general</b>	<b>4444</b>

Fuente: Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios - Base CORDIS de 1 Noviembre de 2017

- **Política de Racionalización de trámites**

El Idiger cuenta con una guía de racionalización de trámites y otros procesos administrativos en donde se incluyen los siguientes:

- Certificados de Afectaciones Bosa y Kennedy 2014
- Entrega de Ayudas Humanitarias de Carácter Pecuniario - AHCP
- Certificación de Afectación por Emergencia, Calamidad o Desastre
- Evaluación de Planes de Emergencia y Contingencia - PEC -, y emisión de conceptos técnicos para aglomeraciones de público en el Distrito Capital.

- Visitas de verificación general anual a los Sistemas de Transporte Vertical en edificaciones y puertas eléctricas en el Distrito Capital.
- Visita Técnica de valoración de la Condición de Riesgo Inminente.
- Concepto de riesgos para legalización y regularización de barrios y planes parciales.
- Conceptos Técnicos para Licencias de Urbanización.
- Concepto Técnico de Amenaza Ruina -CAR.
- Certificación de Riesgo.
- Gestión para el retiro de residuos sólidos y actividades complementarias en canales y quebradas en el área urbana del Distrito Capital.

En el Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano en el segundo componente se encuentra plasmada el Plan de Acción que definió la Entidad frente a la racionalización de trámites la cual corresponde a la siguiente:

**PLAN DE ACCIÓN "COMPONENTE 2" RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES**

#	Nombre Del Trámite, Proceso o Procedimiento	Tipo de Racionalización	Acción Específica de Racionalización	Descripción de la Mejora a Realizar al Trámite, Proceso o Procedimiento
1.	Realización asistencia técnica	Administrativas	Optimización de los procesos o procedimientos internos	Elaboración del formato para la realización de la Visita Técnica
2.	Reasentamiento en Modalidad de Adquisición Predial	Administrativas	Optimización de los procesos o procedimientos internos	Estructuración de grupos para una atención más personalizada a la población incluida en el proceso de adquisición predial.
3.	Iniciativas con Participación Comunitaria	Tecnológicas	Optimización de los procesos o procedimientos internos	Solicitud de viabilidad, para posterior desarrollo de la emisión en línea de la certificación de participación en los procesos de Iniciativas comunitarias
4.	Planes Escolares de Emergencia y Contingencia	Tecnológicas	Disponer de mecanismos de seguimiento al estado del trámite/OPA	Solicitud de viabilidad, para posterior desarrollo de resumen y constancia en porcentajes del diligenciamiento del aplicativo SURE
5	Expedición certificados de afectación por emergencia, calamidad o desastre	Tecnológicas	Reducción de tiempo de duración del trámite/OPA	Solicitud de viabilidad al área, para posterior desarrollo de la emisión en línea de la certificación de afectación para las personas que requerían el mismo para adelantar tramites que les solicitan otras instancias.
6	Expedición certificados de riesgo y amenaza.	Tecnológicas	Reducción de tiempo de duración del trámite/OPA	Solicitud de viabilidad, para posterior desarrollo de la emisión en línea de la certificación de riesgo y amenaza para las personas que requerían el mismo para adelantar

				trámites que les solicitan otras instancias.
7	Gestión Contractual	Administrativas	Supresión de documentos exigidos a los contratistas	contribuir a la política de cero papel y dar cumplimiento a la norma Ley Anti trámites

Fuente: Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2017, recuperado en <http://www.idiger.gov.co/web/guest/informes#segPlanAnti>

### 2.3.3 Otros aspectos a tener en cuenta en la gestión de las entidades

- **Gestión ambiental para el buen uso de los recursos públicos**

En el marco del Sistema Integrado de Gestión, se ha definido una política integral que incluye el componente ambiental, acorde con los aspectos e impactos ambientales asociados a los procesos y actividades de la entidad, en la cual se hace énfasis en i) El manejo adecuado de los residuos generados, los cuales pueden ser de carácter externo (ejecución de obras de mitigación), como de carácter interno (actividades de oficina) y por otra parte ii) El uso eficiente de los recursos naturales, a través de medidas que reduzcan los impactos generados. Alineados a la política de la entidad se encuentran dos objetivos ambientales. Tanto la política integrada como los objetivos ambientales se encuentran disponibles para consulta en la intranet de la entidad.

Por otra parte la entidad cuenta con una matriz de aspectos e impactos ambientales, actualizada durante la actual vigencia, en la cual se evalúan los procesos y actividades de la entidad que se desarrollan tanto en las instalaciones internas como en el territorio de la ciudad de Bogotá; asociados a los aspectos e impactos ambientales se encuentra la normatividad ambiental vigente.

Con relación a los impactos ambientales de tipo: “significativo”, la entidad ha establecido controles operacionales, cuya implementación se encuentra a cargo de cada una de las áreas y/o procesos involucrados.

Respecto a los impactos ambientales de tipo: “no significativo”, la entidad desarrolla actividades de sensibilización, además de la implementación de medidas como: instalación de un centro de copiado en el que se registran los consumos por funcionario, con el objetivo de reducir el consumo de papel, y la designación voluntaria de líderes a cargo de “apadrinar” los puntos ecológicos con el objetivo de desarrollar una separación adecuada en la fuente.

En concordancia con la resolución 0242 de 2014, la entidad cuenta con un Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA para el periodo 2016-2020, concertado con Secretaria Distrital de Ambiente durante la vigencia 2017, en el plan se establecen 5 programas: i) Uso eficiente del agua, ii) Uso eficiente de la energía, iii) Gestión Integral de Residuos Sólidos, iv) Consumo sostenible e v) Implementación de prácticas Sostenibles.

Asociadas a los programas, la entidad ha formulado cuatro metas cuatrienales, las cuales se mencionan a continuación:

- Mantener los consumos de agua hasta en 13 Litros x persona x día.
- Mantener los consumos de energía hasta en 3 KW x persona x día.
- Entregar el 100% de los residuos reciclables y reutilizables generados por la entidad a agremiaciones que se encarguen de darle un tratamiento adecuado.
- Entregar el 100% de residuos peligrosos y especiales a empresas autorizadas para su disposición final.
- Inversión de la Entidad con ecoeficiencia.

Las anteriores metas cuentan con indicadores cuyos resultados son reportados semestralmente a través del aplicativo STORM-USER, administrado por la Secretaria Distrital de Ambiente. Adicionalmente ante Secretaria Distrital de Ambiente, la entidad reporta anualmente el informe de huella de carbono.

A cargo del Sistema de Gestión ambiental se cuenta con un profesional contratista, cuya formación académica es la siguiente: Ingeniero Industrial con Maestría en Gestión Ambiental y Auditoría.

## 2.4 4ª. DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS



Para MIPG es importante que las entidades conozcan de manera permanente los avances en su gestión y los logros de los resultados y metas propuestas, en los tiempos y recursos previstos y si general los efectos deseados para la sociedad; de igual manera, esto le permite introducir mejoras en la gestión.

Esta Dimensión se armoniza con el componente Ambiente de control del modelo de Control Interno en cuanto a los procesos de la cadena de valor y los de apoyo en función del cumplimiento de los propósitos de la entidad y de atender lo previsto en la planeación institucional de forma eficiente y con el componente Actividades de Control asegurando que los responsables adopten los mecanismos de control encaminados para el cumplimiento de las leyes y las regulaciones, la eficacia y la eficiencia operacional de la entidad y la corrección oportuna de las deficiencias

Desde la Tercera Línea de defensa que corresponde a la Oficina de control interno:

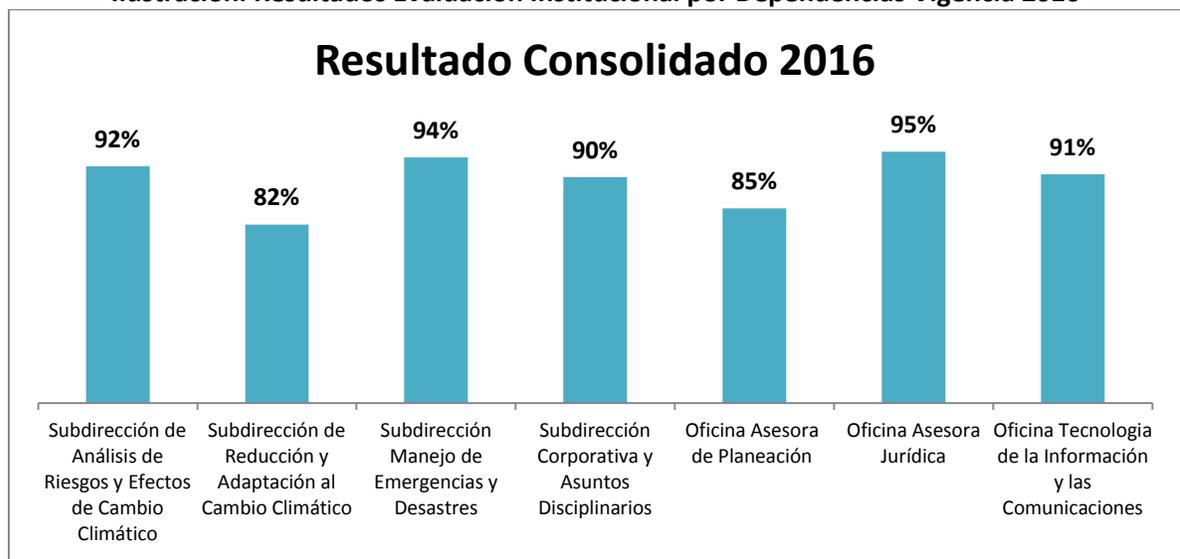
- Se Verifica los controles diseñados y la eficacia y eficiencia de los resultados
- Se analiza la información sobre la idoneidad y efectividad del esquema operativo de la entidad,

### 2.4.1 Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

Trimestralmente la Oficina Asesora de Planeación solicita a todas las dependencias el reporte de las metas de los Proyectos de Inversión y los indicadores de gestión así mismo de los planes de acción.

Así mismo la Oficina de Control Interno realiza la Evaluación Institucional por Dependencias en el mes de Enero de cada vigencia resultados que fueron divulgados a la Dirección y a todos los funcionarios.

**Ilustración. Resultados Evaluación Institucional por Dependencias Vigencia 2016**



Fuente: Comité de Coordinación de Control Interno Febrero del 2017

#### 2.4.2 Evaluación de indicadores y metas de gobierno de entidades nacionales

Trimestralmente la Oficina Asesora de Planeación solicita a todas las dependencias el reporte de las metas de los Proyectos de Inversión y los indicadores de gestión así mismo de los planes de acción.

El Proyecto 1158 Reducción del riesgo y adaptación al cambio climático tiene dos metas ejecutadas en el 100%, dos están por debajo del 20% y una tiene una ejecución del 60%, como se presentan en la siguiente tabla.

	PROGRAMA 2017	PROG RESERVA 2017	EJECUCIÓN A SEPTIEMBRE DE 2017	EJECUCIÓN RESERVA A SEPTIEMBRE DE 2017
Incentivar y promover el cumplimiento de la norma de sismo resistencia y el reforzamiento estructural	100	50	0	0
Formular una política de reasentamiento	1	0	1	0
Reasentar a 286 familias localizadas en zonas de riesgo no mitigable	80	0	83	0
Construir 16 obras de mitigación para la reducción del riesgo	5	1	1	1
Beneficiar a 8.750 familias localizadas en zonas de riesgo mitigable por fenómenos de remoción en masa, con obras de mitigación	2.500	625	1.505	625

Fuente: Informe de Gestión Subdirección de Reducción de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático con corte 30 de Septiembre de 2017

El proyecto de inversión 1172 Conocimiento del riesgo y efectos del cambio climático, de las cinco (5) metas que lo conforman; dos (2) tienen un cumplimiento por encima del 80%, una (1) tiene una ejecución del 50% y dos (2) están con 0% de ejecución física. Esto significa que en términos general el proyecto tiene un ejecución física del 46% en el 75% del tiempo (Ene a Sep.). El retraso de las dos metas que están con 0% está asociadas a demoras o complejidad en los procesos contractuales. Se ha ejecutado el 51,8% del presupuesto comprometido y se han realizados giros por el 25,7%; lo que significa que la ejecución física con respecto a la ejecución presupuestal son equiparable, pero se evidencian retrasos tanto en la ejecución física como en los giros, factores que están directamente relacionados.

#### 1172 CONOCIMIENTO DEL RIESGO Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

METAS PROYECTOS DE INVERSIÓN	MAGNITUD			
	PRO GR 2017	PROG. RESER VA 2017	EJECUCIÓN A SEPT. 2017	EJECUCIÓN RESERVA A SEP. 2017
01 – Mantener 6 escenarios actualizados que contribuyan a fortalecer el conocimiento de riesgo y efectos del cambio climático en el distrito capital.	6	0	6	0
02 - Actualizar 4 planos normativos con la zonificación de amenazas para el plan de ordenamiento territorial.	2	0	1	0
03 – Elaborar 9 documentos de estudios y/o diseños de obras de reducción de riesgo para el distrito capital	1	1	0	0
04 - Emitir 2.500 documentos técnicos de amenaza y/o riesgo a través de conceptos y/o diagnósticos técnicos.	1.132	0	959	0
05 - Diseñar e implementar 1 Sistema de Alerta que aborde condiciones meteorológicas, hidrológicas y geotécnicas.	1	0	0	0

Fuente: Informe de Gestión Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático con corte 30 de Septiembre de 2017

El proyecto 1178 Fortalecimiento del Manejo de Emergencias y Desastres de las 6 metas que conforman el proyecto, una (1) tiene una ejecución del 100%, tres (3) tienen ejecuciones entre el 66% al 77% y dos (2) tiene un ejecución inferior al 50% a 25%, lo que significa que el promedio general del proyecto en ejecución física es del 65%, con una ejecución presupuestal del 75%, ejecución contractual del 77% y giros del 38%. La ejecución presupuestal y contractual son comparables; la ejecución física del 65% promedio es inferior en 10 puntos porcentuales al tiempo transcurrido del 75%

## 1178 FORTALECIMIENTO DEL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

METAS PROYECTOS DE INVERSIÓN	MAGNITUD			
	PROGRAMADA 2017	PROGRAMADA RESERVA 2017	EJECUCIÓN A SEPTIEMBRE 2017	EJECUCIÓN RESERVA A SEPTIEMBRE D 2017
01 – Desarrollar e implementar 100% de la Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias mediante la elaboración de documentos herramientas, instrumentos y guías para el manejo de emergencias y asesorando al 100% de las entidades del marco de actuación en los procesos de formulación, implementación y actualización de las Estrategias Institucionales de Respuesta. (EIR)	30%	0	14,5%	0
02 - Capacitar 30.000 personas en acciones para el manejo de emergencias (Preparativos y respuesta).	7.500	0	1.887	0
03 – Implementar y operar 1 Centro Distrital Logístico y de Reserva y la Central de información y telecomunicaciones del IDIGER (CITEL)	1	0	1	0
04 - Asesorar y/o conceptuar 6.000 Planes De Contingencia para aglomeraciones de público de media y alta complejidad.	1.500	88	971	88
05 - Realizar 12.000 Visitas de verificación de sistemas de transporte vertical y puertas eléctricas.	2.698	0	2.083	0
06 - Garantizar la coordinación del 100% de las emergencias en el marco de la Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias	100%	0	74.7%	0

Fuente: Informe de Gestión Subdirección de Emergencias y Desastres con corte al 30 de Septiembre de 2017

La ejecución del proyecto 1166 Consolidación de la gestión pública eficiente del IDIGER, como entidad coordinadora del SDGR-CC en términos generales es adecuada, las cuatro metas que conforman el proyecto de inversión todas tienen una ejecución promedio del 70% lo cual es razonable en el 75% del tiempo; la ejecución contractual es del 94%.

**CONSOLIDACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE DEL IDIGER, COMO ENTIDAD COORDINADORA  
DEL SDGR-CC**

METAS PROYECTOS DE INVERSIÓN	MAGNITUD			
	PROGRAMADA 2017	PROGRAMADA RESERVA 2017	EJECUCIÓN A SEPTIEMBRE 2017	EJECUCIÓN RESERVA A SEPTIEMBRE 2017
1. Formular e implementar 100 por ciento de los Planes de trabajo definidos para el fortalecimiento de la función administrativa y el desarrollo institucional.	100%	0%	65%	0%
2. Implementar y Mantener 100 Porciento la provisión de bienes y servicios de soporte a todas las áreas que conforman la Entidad.	100%	0%	80%	0%
3. Implementar y Mantener 100 Porciento el Sistema Integrado de Gestión del IDIGER.	100%	0%	70%	0%
4. Mantener al 100 por ciento el funcionamiento y seguridad de los servicios del Sistema de Riesgos y Emergencias (SIRE), así como la instrumentación, las telecomunicaciones y la infraestructura tecnológica de T.I. de la entidad.	100%	0%	66.8%	0%

Fuente: Informe de Gestión de Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios con corte 30 de Septiembre de 2017

Frente a los proyectos de inversión trimestralmente las subdirecciones presentan los informes de gestión en los cuales reflejan los logros alcanzados en el período, así como los retrasos y los temas prioritarios para el siguiente periodo, con estos informes de gestión y los soportes que los acompañan se realizan el reporte a SEGPLAN y demás entidades que lo requieren.

**2.4.3 Evaluación y seguimiento a las metas que aportan al Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos**

LA CUARTA Meta Grande y Ambiciosa del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para todos es la meta a la que aporta el IDIGER desde su misionalidad y se encuentra desarrollada en el PRIMER PILAR: IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA ejecutándose a través del programa FAMILIAS PROTEGIDAS Y ADAPTADAS AL CAMBIO CLIMÁTICO el cual busca disminuir el riesgo de pérdidas de vidas humanas, ambientales y económicas, asociadas a eventos de origen natural o social, reduciendo el nivel de vulnerabilidad de las familias a través de intervenciones integrales que permitan garantizar su bienestar y recuperar los elementos de la estructura ecológica principal que permiten una mayor adaptación al cambio climático.

En esta Estrategia se implementarán los procesos de conocimiento y reducción del riesgo, y manejo de desastres definidos por la política nacional de gestión del riesgo de desastres (Ley 1523 de 2012) en perspectiva del cambio climático, siguiendo las obligaciones derivadas del Marco de Sendai 2015 de las Naciones Unidas para la reducción del riesgo de desastres y de la Conferencia de las Partes Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático COP 21 París 2015. Por medio de estrategias de mitigación y adaptación medioambiental, se evitará la ocupación de suelos en zonas identificadas de amenaza alta, así mismo, se adelantarán acciones de recuperación ambiental de estas zonas y de los elementos que hacen parte de la Estructura Ecológica Principal, reduciendo así el nivel de exposición y vulnerabilidad, apoyados en labores de capacitación y de programas de cultura ambiental, construcción de obras de mitigación, promoción de programas de reasentamiento, y sistemas de alerta temprana que generen fortalecimiento institucional y social. Igualmente, se buscará incentivar y promover el cumplimiento de la norma de sismo resistencia, el reforzamiento estructural, y la preparación en todos los sectores (público, privado y comunitario) para la respuesta a emergencias, especialmente de carácter sísmico. Con el mejoramiento del centro de reserva de Bogotá, y la puesta en marcha del Sistema de Alerta Temprana, que integrará la red de instrumentación y monitoreo, y los diferentes modelamientos del comportamiento hidrometeoro lógico, se incrementará la preparación para la respuesta a las emergencias

Para el seguimiento de las metas establecidas, La Entidad aplica los indicadores de seguimiento de los planes de acción que le aportan al PDD cuya ejecución en el periodo analizado y acumulado 2017 se presentan en el siguiente cuadro:

INDICADORES	Unidad	Proyecto que aporta al Indicador PDD: "Bogotá Mejor Para Todos"	Programación 2017	Ejecutado Julio	Ejecutado Agosto	Ejecutado Septiembre	Ejecutado Octubre	Total Ejecutado 2017	EFICACIA
Número de familias a las que se les protegió la vida a través de acciones de mitigación del riesgo, mediante la inclusión en el programa de reasentamiento	Familias	1158	80	3	4	7	0	83	124,5
Personas atendidas por incidentes, emergencias y desastres con respuesta integral y coordinada	Personas	1178	30.000	1018	1376	493	614	17.112	68,45
Número de personas capacitadas en acciones de emergencias frente a un evento de gran magnitud	Personas	1178	7.500	205	381	256	1367	3.254	52,06
Personas informadas en Gestión en riesgo y adaptación al cambio climático a través de acciones de comunicación	Personas	1158	2.500.000	118.603	174.926	90.720	2.283.392	3.475.117	166,81

INDICADORES	Unidad	Proyecto que aporta al Indicador PDD: "Bogotá Mejor Para Todos"	Programación 2017	Ejecutado Julio	Ejecutado Agosto	Ejecutado Septiembre	Ejecutado Octubre	Total Ejecutado 2017	EFICACIA
Número de predios evaluados en su condición de amenaza y/o riesgo	Predios	1172	4.010	15	1133	326	703	2.231	66,76
Número de familias a las que se les estudió su condición de riesgo y/o amenaza donde habitan	Familias	1172	24.000	3277	2658	3376	2029	22.427	112,14
Número de obras de mitigación para la Reducción del riesgo	Obras	1158	5	0	0	0	0	2	48,00
Número de familias beneficiadas con ayudas humanitarias	Familias	1178	1.000	97	694	65	54	3.336	400,32
Número de Planes de Contingencia para aglomeraciones de público de media y alta complejidad asesorados y/o conceptuados	Planes	1178	1.500	154	122	131	143	1.202	96,16
Número de visitas de verificación realizadas a edificaciones con sistemas de transporte vertical y puertas eléctricas en el Distrito	Visitas	1178	3.000	229	483	352	270	2.353	94,12

FUENTE. Oficina Asesora de Planeación. 2017

El IDIGER en diez meses ha superado en cuatro metas lo programado anual, sin embargo existe el riesgo de no alcanzar la meta en los casos donde la eficacia se encuentra por debajo del 90% en los diez meses de 2017 como se evidencia en 4 indicadores de la tabla.

Los proyectos para lograr las metas no tienen análisis de riesgos lo que dificulta el control sobre los indicadores.

Frente a la evaluación de las metas del Plan de Desarrollo en cumplimiento del Decreto 215 de 2017 se genera periódicamente el seguimiento y reporte a la Alcaldía Mayor de Bogotá de las recomendaciones y observación frente al cumplimiento del Plan de Desarrollo y los proyectos de Inversión.

## 2.5 5ª DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



MIPG define la Información y Comunicación como una dimensión articuladora de las demás, puesto que permite a las entidades vincularse con su entorno y facilitar la ejecución de sus operaciones a través de todo el ciclo de gestión.

### 2.5.1 Recomendaciones para una adecuada gestión de la información y comunicación

Esta es una dimensión articuladora de la demás, puesto que permite a las entidades vincularse con su entorno y facilitar la ejecución de sus operaciones a través de todo el ciclo de gestión. Desde el modelo de control Interno armoniza con el componente Información y Comunicación. Verificando que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de la entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.

Desde la tercera línea de defensa la Oficina de Control Interno evalúa periódicamente las prácticas de confiabilidad e integridad de la información de la entidad a través de los informes semestrales de PQRs y del seguimiento al cumplimiento de la Ley 1712 de transparencia y acceso a la información pública, así mismo se evalúa desde el plan anticorrupción el proceso de rendición de cuentas de la entidad.

La información externa generada por los grupos de valor de la Entidad se captura a través del sistema de SPQRs que se consolidan mediante el aplicativo CORDIS.

El Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) es una herramienta que nos permite conocer las inquietudes y manifestaciones que tienen los grupos de interés para tener la oportunidad de fortalecer el servicio y seguir en el camino hacia la excelencia operativa.

La Entidad obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del sistema de control interno.

De otra parte las redes sociales funcionan como una plataforma de comunicaciones que permite conectar gente que se conoce o que desea conocerse, y que les permite centralizar recursos, como fotos y vídeos, en un lugar fácil de acceder y administrado por los usuarios mismos

El IDIGER a través de Twitter ha interactuado en este periodo de la siguiente manera:

- JULIO\_En Twitter se sensibilizaron en el mes 236 personas por medio de 118 tweets. La cuenta tuvo 4664 visitas. Acumulado total de 9682 tweets y 23305 seguidores
- AGOSTO\_En Twitter se sensibilizaron en el mes 144 personas por medio de 117 tweets. La cuenta tuvo 4752 visitas. Acumulado total de 9814 tweets y 23458 seguidores.
- SEPTIEMBRE\_ En Twitter se sensibilizaron en el mes 315 personas por medio de 220 tweets. La cuenta tuvo 7124 visitas. Acumulado total de 10088 tweets y 23768 seguidores.
- OCTUBRE\_En Twitter se sensibilizaron en el mes 344 personas por medio de 185 tweets. La cuenta tuvo 10100 visitas. Acumulado total de 10349 tweets y 24221 seguidores.

En Facebook ha obtenido los siguientes Número de Me gusta en el periodo:

- JULIO 2834 likes.
- AGOSTO 2894 likes.
- SEPTIEMBRE 3038 likes.
- OCTUBRE 3302 likes.

Seguidores Twitter y Facebook corte 31 de octubre

Twitter. Seguidores 24.221

Facebook: 3302 likes

Número Publicaciones físicas y virtuales en el periodo, principales temas

Twitter: 640 Publicaciones

Facebook: 109 publicaciones

Se publicó información sobre el Plan de Contingencia Distrital elaborado para visita del papa Francisco, presentación del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, Caminata por la Solidaridad, Foro Multisectorial sobre el papel de las TIC para el manejo de desastres, recomendaciones durante la Temporada de Lluvias y recomendaciones para actuar ante un sismo.

En alianza con la Alcaldía Mayor de Bogotá se divulgó información acerca de Rock al Parque 2017, La Zona Rosa se transforma, celebración del 20 de Julio, Media de Maratón de Bogotá, jornada Bogotá Limpia 20K, Festival de Verano, Cumpleaños Bogotá, Me la juego con Peñalosa, Bogotá la Casa del Papa, Escoge la Bici y Te reto a moverte.

Los logros durante este periodo están asociados al número de personas que se informaron en gestión de riesgos, como resultado de la difusión y el posicionamiento de la información de la entidad, a través de diferentes canales de comunicación.

Durante este periodo el número de personas informadas de manera directa se estableció por los seguidores de las redes sociales como Twitter, Facebook, Instagram y Youtube.

Igualmente por los visitantes a la página web, la cual contó con actualización de contenidos, noticias de las principales actividades desarrolladas, banners con información de interés y principales campañas y vídeos semanales.

Internamente se informa o interactúan los funcionarios a través de

- Boletín Semanal “IDIGER tarea de todos”
- Carteleras Digitales
- Correo institucional

## 2.5.2 Política de Gestión Documental

El 16 de febrero de 2017 se expidió el documento Política de Gestión documental, el cual fue publicado en la página web de la entidad en el link de transparencia, esta política contiene los principios de la gestión documental incluyendo Planeación, cultura archivística, compromiso institucional, Participación Social y Comunitaria, integridad hacia los bienes documentales, Participación Social y Comunitaria, servicio, transparencia, acceso a la información, integridad hacia los bienes documentales y Modernización. A nivel estratégico la política además de contener la declaración incluye una serie de requisitos mínimos que permiten su operatividad. Dentro del Sistema Integrado de Gestión se cuenta con un proceso denominado Gestión documental, el cual está conformado por procedimientos que dan cuenta del manejo, administración y control de los archivos.

Frente a los instrumentos archivísticos en lo corrido de la vigencia 2017 se han alcanzado avances como la expedición del Programa de Gestión documental, aprobado por el Comité de inventarios el 17 de febrero de 2017, documento publicado en la página web de la entidad en el link de transparencia el 14 de marzo de 2017. En la actualidad se aplican las TRD y TVD vigentes, sin embargo estos instrumentos fueron emitidos en 2014 y se identifica su desactualización en dos sentidos, primero no responden fielmente a las necesidades institucionales, porque la entidad ha crecido y ha asumido legalmente funciones y responsabilidades nuevas y segundo porque se han realizado ajustes a la estructura organizacional. De acuerdo a lo verificado por la oficina de control interno, el proceso Gestión documental durante 2017 ha estado levantando información para actualizar las tablas contando con el acompañamiento del Archivo Distrital, es de mencionar que uno de los factores de actualización será la concordancia con la estructura del Sistema Integrado de Gestión y su modelo de operación por procesos.

A nivel tecnológico las bases de datos se manejan en archivos Excel, los cuales cuentan con respaldo porque se almacenan en el NAS, sitio de almacenamiento de información institucional. El componente de correspondencia externa recibida y enviada se administra a través del sistema de información CORDIS, contando de igual manera con un respaldo de los documentos escaneados en el NAS.

Como componente cultural el proceso de Gestión documental realiza continuas capacitaciones a los funcionarios que desarrollan labores de archivo en las diferentes dependencias, donde se da énfasis al tema de transferencias documentales.

Durante el mes de Septiembre se elaboraron cinco (5) fichas de valoración documental, como insumo para la actualización de las Tablas de Retención Documental, correspondiente a las siguientes series documentales:

- Asistencia Técnica para prevención en riesgo
- Actas de Comité Distrital
- Ayudas Humanitarias de Carácter No Pecuniario
- Plan de acompañamiento a simulacros y simulaciones
- Plan de ejecución de simulacro distrital de emergencias

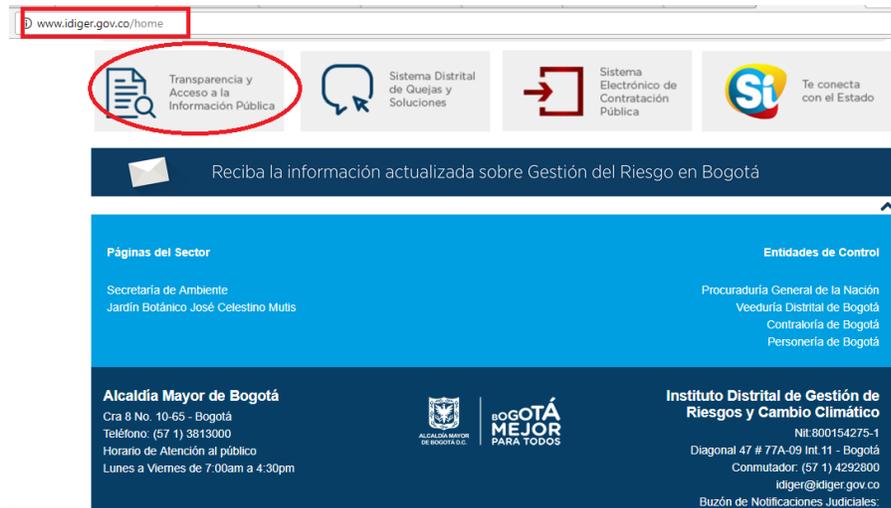
Durante el mes de Septiembre se realizó revisión y ajustes al Plan Institucional de Archivos - PINAR, se establece fecha 09 de Octubre para la entrega final del documento de acuerdo a las disposiciones metodológicas del Archivo General de la Nación y del Archivo de Bogotá

Durante el mes de septiembre se realizó la identificación, revisión de documentación de 80 inmuebles.

En la auditoría realizada al procedimiento de Gestión Documental realizada en el tercer trimestre de 2017, se encontró que no se ha realizado eliminación documental respondiendo a lo establecido en los instrumentos archivísticos: Se verificó que la última eliminación documental se realizó en la vigencia 2014, en este momento se encontró que existen 1200 propuestas no ganadoras y 545 registros de correspondencia que deben ser eliminados, el proceso no ha realizado la identificación completa. Los anteriores documentos ocupan espacio que se requiere para almacenar documentación vigente de acuerdo a las TRD. Y Atraso en la ejecución del cronograma de transferencias documentales de 2017 que tiene un avance del 17%: El 17 de febrero de 2017 el Comité de archivo aprobó el cronograma de transferencias documentales, este fue socializado mediante comunicación interna del 29 de marzo de 2017 IE1312, al revisar las evidencias de transferencias efectuadas en 2017 se encontró que de las 12 dependencias y grupos previstos a realizar transferencias, sólo lo han efectuado 2 dependencias, para un cumplimiento total del 17%, es de aclarar que el cronograma de transferencias documentales inició el 17 de abril y finalizaba el 02 de junio de 2017. De igual manera se encontró debilidades en el seguimiento por parte del grupo Gestión documental al cumplimiento del cronograma, porque en los casos que se presenta como ejecutada la transferencia documental no se relaciona la fecha, ahora en los otros casos se presenta una descripción de estado sin plantear nueva fecha de transferencia.

### **2.5.3 Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción**

El IDIGER en la página web de Transparencia y acceso a la Información pública y lucha contra la corrupción se da cumplimiento a lo preceptuado en la Ley 1712 de 2014 y en el Decreto 103 de 2015 y Resolución Min TIC 3564 de 2015.



The screenshot shows the homepage of the Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER). At the top, there is a navigation bar with the URL [www.idiger.gov.co/home](http://www.idiger.gov.co/home). Below this, there are four main service icons: 'Transparencia y Acceso a la Información Pública' (highlighted with a red circle), 'Sistema Distrital de Quejas y Soluciones', 'Sistema Electrónico de Contratación Pública', and 'Te conecta con el Estado'. A central banner reads 'Reciba la información actualizada sobre Gestión del Riesgo en Bogotá'. Below the banner, there are two columns of links: 'Páginas del Sector' (including Secretaría de Ambiente and Jardín Botánico) and 'Entidades de Control' (including Procuraduría General de la Nación and Veeduría Distrital). At the bottom, there are contact details for both the Alcaldía Mayor de Bogotá and the Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, including addresses, phone numbers, and email addresses.

Además formulé el Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano en los términos de la Ley 1474 de 2011 al cual se le realizó seguimiento con corte Agosto 30 de 2017 <http://www.idiger.gov.co/documents/20182/90472/SEGUIMIENTO+PLAN+ANTICORRUPCI%C3%93N+AGOSTO+2017+OCIIdiger.xlsx/720d4639-d421-4b01-8005-09c859abd731>

## 2.6 6ª DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN



La Gestión del Conocimiento y la Innovación fortalece de forma transversal a las demás dimensiones (Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión para el Resultado con Valores, Evaluación de Resultados, Talento Humano, Control Interno e Información y Comunicación) en cuanto el conocimiento que se genera o produce en una entidad es clave para su aprendizaje y su evolución.

La Gestión del Conocimiento y la Innovación fortalece de forma transversal a las demás dimensiones (Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión para el Resultado con Valores, Evaluación de Resultados, Talento Humano, Control Interno e Información y Comunicación) en cuanto el conocimiento que se genera o produce en una entidad es clave para su aprendizaje y su evolución

En este sentido el IDIGER genera conocimiento que registra en los documentos que generan las áreas en los cuales los diferentes profesionales consignan su conocimiento, su pericia y sus saberes.

En el mes de Julio se surtieron contestación a 4 acciones de tutela y se surtieron otras actuaciones (20), de las 24 actuaciones radicadas en los Despachos Judiciales

En Julio de 2017 Se realizó la actualización y publicación en la página Web de los Escenarios de Riesgo Inundaciones, Sísmico, Tecnológico, Incendios Forestales, Cambio Climático.

Se elaboró la versión final \* Zonificación de amenaza por movimientos en masa para centros poblados.

- Documento técnico de soporte del mapa de amenaza por movimientos en masa para centros poblados.
- Se cuenta con información para emisión de conceptos con información para Nodos de equipamientos de:
  - Zonificación de amenaza por movimientos en masa, urbano y rural.
- Documento técnico de soporte del mapa de amenaza por movimientos en masa urbano y rural.
- Se revisaron 29 estudios detallados por amenaza y riesgo por movimiento en masa, en el marco de cumplimiento de la Resolución 227 de 2006, para el trámite de emisión de licencias de urbanización y se emitieron los conceptos que corresponden a 13 proyectos, con un área estudiada de 12.5 hectáreas

Se emitieron 601 diagnósticos técnicos asociados a las solicitudes radicadas por la comunidad y entidades del Distrito.

Se emitieron 204 diagnósticos técnicos asociados a la atención de emergencias Durante el periodo se realizaron dos (02) informes de seguimiento a los recursos de vigencia, reservas y pasivos exigibles, correspondientes al proyecto de inversión 1166 - Consolidación de la gestión pública eficiente del IDIGER como entidad coordinadora del SDGR - CC, con corte Septiembre 21 y Septiembre 26 de 2017

A la fecha se realizaron todos los informes de cierre presupuestal requeridos para el oportuno seguimiento, análisis y revisión de la ejecución presupuestal del FONDIGER.

- Propuesta de Marco de Actuación, disponible en: <http://www.idiger.gov.co/documents/20182/137753/Marco+de+Actuaci%C3%B3n.pdf/99e006d2-372d-4a3c-8060-64a72d3916de>
- Propuesta de Guía de Elaboración de EIR y documentos de soporte (Versión preliminar v1.10)
- Presentación del diseño del aplicativo Guía metodológica para simulacros de evacuación.
- Documento que desarrolla los contenidos del Modelo de Plan de propiedad horizontal
- Versión preliminar Plan tipo actividades complejas y Plan tipo actividades no complejas
- Informe mensual de monitoreo de medios

## 2.7 7ª. DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO



MIPG promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.

### 2.7.1 Ambiente de control

La Entidad demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos, para ello El Distrito ha realizado un convenio con la UNAD para capacitar a los servidores del Distrito y entre la oferta educativa se encuentra el Diplomado virtual de Integridad, Transparencia y Buen Gobierno, el cual inició el día miércoles 25 de octubre de 2017. En el mismo se inscribieron 44 servidores del IDIGER. Con respecto a la integridad y los valores éticos son definidos en los estándares de conducta de la entidad y entendidos en todos los niveles de la Entidad, los principios y valores adoptados por Resolución No. 144 del 14 de Oct de 2007, son coherentes con el Ideario ético del Distrito y con el Código de Integridad de los Servidores públicos. Se encuentran publicados en la intranet en <http://www.idiger.gov.co/codigo-de-etica>

De acuerdo con el Programa Anual de Auditorías de la vigencia 2017, aprobado en Comité de Coordinación de Control Interno del 17 de Febrero, se establecieron 10 auditorías y 36 Seguimiento y evaluaciones, frente al estado de cumplimiento con corte al 10 Noviembre se ejecutó el 85% dado que se encuentran en ejecución una (1) auditoria “Manejo y Control De Bienes y Suministros” y un (1) seguimiento “Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano”

Tabla 1. Estado de Ejecución del Programa Anual de Auditorías Vigencia 2017

TIPO	CUMPLIDA	DEROGADO	EN EJECUCIÓN	APLAZADA	Total general
Auditorías Internas a los Procesos	5		4	1	10
Seguimiento y Evaluaciones de Ley	30	5	1		36
<b>Total general</b>	<b>35</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>46</b>

Fuente: Programa Anual de Auditoría Vigencia 2017 / NAS\AUDITORIA\2017\1 Programa

Es importante señalar que con la expedición del Decreto 2015 de Abril del 2017 fueron derogados los siguientes seguimientos: Seguimiento a los Riesgos que afectan el cumplimiento del Plan de Desarrollo que se hacían dos (2) al año, fue modificado el Seguimiento y recomendaciones al cumplimiento del Plan de Desarrollo y Seguimiento Avance del SIG - Sistema Integrado de Gestión que se reemplazó por el reporte al FURAG.

Frente a la auditoria aplazada que corresponde a la Auditoria de Gestión para el Reasentamiento, de acuerdo con la Reunión realizada con la Subdirectora de Reducción de Riesgos y Efectos de Cambio Climático - Dra. Carolina Caycedo tanto la Política como el Procedimiento de reasentamiento aún no se ha finalizado y se encuentra en ajustes, por lo

tanto no es pertinente realizar la auditoria en momento de transición, más cuando en la vigencia 2016 se realizó auditoria a adquisición predial.

### **2.7.2 Gestión de los riesgos institucionales**

El trabajo abordado desde dimensiones como Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados y Talento Humano, es fundamental para materializar una adecuada gestión del riesgo.

El IDIGER cuenta con una matriz de riesgos institucionales publicada en la web vinculo transparencia y en la Intranet en el SIG.

En el Periodo se formuló y publico el Marco de Referencia Para la Gestión de Riesgos Operacionales SEC-GU-01 Versión 7 de julio de 2017 y el Formato registro de la gestión del riesgo. EC FT 16 V1 del 01/08/2017. Actividad correspondiente a la dimensión de Direccionamiento Estratégico y la Planeación,

Desde la tercera línea de defensa la Oficina de Control Interno se realizó la Auditoria a la Gestión de Riesgos recomendando:

- La gestión de riesgos es un elemento transversal a todo el proceso que debe involucrar a todos los funcionarios para el levantamiento de los mapas de riesgos.
- Partiendo de la plataforma estratégica, se debe actualizar mapa de procesos, definir el apetito del riesgo y actualizar el mapa de riesgos
- Es preciso promover la participación de los funcionarios con mayor experticia, con el fin de que aporten su conocimiento en la identificación, análisis y valoración del riesgo.
- Los mapas de riesgos consolidados por proceso y el institucional deberán darse a conocer a todos los funcionarios y garantizar que los mecanismos para su seguimiento y actualización sean los adecuados, de modo tal que se facilite la evaluación por parte de la Oficina de Control Interno y de los entes de control respectivos.
- Evaluar técnicamente los controles implementados o definidos en la matriz de riesgos para asegurar su efectividad.
- Durante la aplicación de las acciones de seguimiento cada líder de proceso debe mantener la documentación respectiva de todas las actividades realizadas durante una periodicidad preestablecida para garantizar de forma razonable que dichos riesgos no se materializarán y por ende que los objetivos del proceso se cumplirán

### **2.7.3 Actividades de Control**

El trabajo abordado desde dimensiones como Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados y Talento Humano, es fundamental para desarrollar adecuadamente las actividades de control

La Entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos.

Mediante Resolución 549 de 21 de septiembre de 2017 se adoptó el manual de políticas de seguridad de la información del IDIGER.

Desde la tercera línea de defensa se ejecutaron auditorías internas a los siguientes procedimientos:

- Auditoría Gestión de riesgos
- Auditoría Gestión documental
- Auditoría Análisis de Información de las Redes de Monitoreo y Sistema de Alertas Tempranas

Y los seguimientos:

- Plan anticorrupción y atención al ciudadano. Corte 30 de agosto
- Plan de Mejoramiento Institucional
- Austeridad del Gasto Marzo junio 2017 y julio septiembre 2017
- Correspondencia y PQRs primer semestre de 2017

El desarrollo de las actividades de control se fortalece a partir del desarrollo de las otras dimensiones de MIPG ya reseñadas antes

#### **2.7.4 Información y Comunicación**

En este componente del control se verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés

A través de las cuatro líneas de defensa se gestiona fiabilidad, integridad y seguridad de la información reseñada en la dimensión de información y comunicación

#### **2.7.5 Monitoreo o supervisión continúa**

La evaluación permanente al estado del SCI implica el seguimiento al conjunto de dimensiones del Modelo, de tal manera que la autoevaluación y la evaluación independiente se convierten en la base para emprender acciones para subsanar las deficiencias detectadas y encaminarse en la mejora continua (COSO, 2013: 143); lo cual se realizó desde la séptima dimensión el nuevo modelo de Control Interno hacia las seis dimensiones precedentes de este informe:

Corazón de MIPG: Primera Dimensión Talento Humano

**Publicación**  
**28-Dic-2017**  
**Versión 2**

# **INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

10 de Julio al 10 de Noviembre 2017

SEC-FT-29 V1



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
AMBOGOTÉ

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático

Planear: Segunda Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación  
Hacer: Tercera Dimensión Gestión con Valores para el Resultado  
Verificar y actuar: Cuarta Dimensión Evaluación para el Resultado  
Dimensiones transversales: Quinta Dimensión Información y Comunicación y Sexta  
Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación.

### 3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Se recomienda adoptar mediante resolución interna el Código de Integridad del Distrito y llevar a cabo permanentemente ejercicios participativos para la divulgación y apropiación de los valores y principios propuestos en el Código de Integridad. Cabe aclarar que la integridad no es solo un asunto moral, dado que tiene también un sentido práctico pues se trata de comportamientos de los servidores en el ejercicio de sus funciones. La integridad es más un camino que un objetivo y se entiende como una manera constante, coherente y permanente de hacer las cosas.
2. Diligenciar la Matriz Gestión Estratégica del Talento Humano (Matriz de GETH) de que trata el nuevo modelo de MIPG, para Diagnosticar la Gestión Estratégica del Talento Humano y poder definir el Plan de Acción.
3. Definir estrategias o acciones de satisfacción de los empleados buscando que se tenga una Ruta de la Felicidad “la felicidad nos hace productivos”.
4. Propiciar espacios de desarrollo y crecimiento del personal, en esta ruta se relaciona, entre otras las siguientes temáticas, algunas obligatorias y otras que se pueden desarrollar de acuerdo con la capacidad de la entidad: capacitación, gerencia pública, desarrollo de competencias gerenciales, acuerdos de gestión, trabajo en equipo, integridad, clima laboral, inducción y reinducción, valores, cultura organizacional, estilo de dirección, comunicación e integración.
5. Teniendo en cuenta que la satisfacción del ciudadano con los servicios prestados por la Entidad está determinada por la calidad de los productos y servicios que se le ofrecen, es importante que se desarrolle de forma apropiada la evaluación de desempeño, acuerdos de gestión, cultura organizacional, integridad, análisis de razones de retiro, evaluación de competencias, valores, gestión de conflictos.
6. Contar con información actualizada y en tiempo real acerca del talento humano de la Entidad para diseñar estrategias que permitan impactar su desarrollo, crecimiento y bienestar, obteniendo mejores competencias, motivación y compromiso.
7. Realizar seguimiento periódico de la ejecución del Plan de Capacitación, Plan de Bienestar y el Plan Estratégico del Talento humano para evitar retrasos o incumplimiento, así como realizar ajustes de forma oportuna.
8. Realizar la caracterización de los grupos de valor de la Entidad, clasificar los grupos de personas (naturales o jurídicas) dependiendo de características similares (necesidades, problemas, ubicación territorial, entre otras), que permitan focalizar de forma adecuada y más exacta los proyectos de inversión y sus metas.
9. Diseñar e implementar mecanismos que promuevan la participación ciudadana en la planeación y haga explícita la forma en la que facilita y promueve la participación en asuntos de su competencia.
10. Socializar a los Directivos el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano que debe definirse a más tardar a 31 de Enero del 2018 antes de su publicación y a otros actores internos y externos formulen sus observaciones y propuestas.
11. Promocionar y divulgar el PAAC dentro de su estrategia de rendición de cuentas.

12. Realizar seguimiento periódico en las Reuniones de Seguimiento de Dirección al Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC y el Plan Anual de Adquisiciones -PAA, instrumentos fundamentales para la ejecución presupuestal.
13. Revisar y analizar permanente el conjunto de procesos institucionales, a fin de actualizarlos y racionalizarlos (recorte de pasos, tiempos, requisitos, entre otros).
14. Incorporar de forma prioritaria la información de los trámites y otros procedimientos administrativos en el Sistema Único de Información de Trámites –SUIT, actualmente solo se tiene 3 cargados.
15. Actualizar permanentemente los procedimientos del SGI, algunos se encuentra en versiones de 2010 y 2014.
16. Implementar Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, así como Gobierno en Línea, es un requisito y actualmente no se está dando cumplimiento.
17. Realizar los comités de Conciliación de acuerdo a lo establecido en la resolución interna y la Ley 23 de 1991, modificada por la Ley 446 de 1998, y el Decreto 1069 de 2015, con el propósito de proteger los intereses litigiosos en sus actuaciones judiciales a fin de reducir la responsabilidad patrimonial y garantizar un adecuado ejercicio de defensa jurídica del Estado,
18. Propender por la digitalización y tecnificación de los documentos de archivos públicos, lo cual permitirá agilizar el intercambio de información al interior de la Entidad.
19. Incluir Proyectos de mejoramiento para la gestión institucional e interinstitucional con el uso de medios electrónicos.
20. Definir al interior de la Entidad un procedimiento para la Rendición de cuentas, dado que actualmente no existen ni un lineamiento de cómo y cuándo se hace, ni existen un responsable de esta labor y por lo tanto no es claro en la Entidad como se está dando cumplimiento.
21. Optimizar la generación del conocimiento en la Entidades a través de procesos de ideación, experimentación, innovación e investigación que fortalezcan la atención de sus grupos de valor y la gestión del Estado.
22. Continuar fomentando la cultura de medición y autoevaluación través de la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y/o programa, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros.

Finalmente de seguimiento realizado a cada una de las dimensiones del MIPG se puede concluir que el Sistema de Control Interno del IDIGER, se encuentra implementado y funciona adecuadamente; sin embargo, existen algunas oportunidades de mejora que permitirán optimizar día a día la gestión y el cumplimiento de las metas institucionales.

#### 4 APROBACIÓN

Nombre y firma del Auditor	Nombre y firma del Jefe de Control Interno
<b>MANUEL ARMANDO ARTEAGA PATIÑO DIANA CONSTANZA RAMIREZ ARDILA</b>	<b>DIANA CONSTANZA RAMIREZ ARDILA</b>
<b>Fecha: 10 Noviembre de 2017</b>	<b>Fecha: 12 de Noviembre del 2017 – Versión 1 28 de Diciembre del 2017 – Versión 2</b>